



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA 2002 - 2010

Una revolución es un cambio profundo que da una nueva dirección, en este caso, al sector educativo. La Revolución Educativa comenzó en agosto de 2002, cuando, a pesar de haberse realizado acciones importantes, la situación del sistema educativo nacional estaba lejos de ser satisfactoria. Sin una verdadera revolución, el país podía hacer esfuerzos inmensos y presentar avances poco significativos. El gran desafío era romper con esta situación e implementar políticas que facilitaran una transformación integral.

La Revolución Educativa asumió a fondo las preocupaciones y objetivos que el país había formulado a lo largo de las últimas décadas y los llevó a la práctica. Cuatro ejes de la política educativa - calidad, cobertura, pertinencia y eficiencia – fueron tomados como referentes y se emprendieron cinco campos de acción o acciones estratégicas que han orientado el quehacer del Ministerio en los últimos 8 años.

Durante la implementación de la Revolución Educativa se transformaron las entidades educativas y el Ministerio, para ampliar las oportunidades de educación para todos y lograr que tuviera una alta calidad. Más que el aumento de cupos, -que representa un cambio cuantitativo de importantes dimensiones, la verdadera transformación fue lograr que la capacidad de gestión y de asistencia técnica del Ministerio hayan mejorado drásticamente, con el respaldo de un sistema de información confiable y oportuno, así como consolidar un sistema de aseguramiento de la calidad, basado en instrumentos de evaluación en todos los niveles, estrechamente relacionados, que generan incentivos muy fuertes para el mejoramiento de la calidad educativa, todo esto con una participación activa de la comunidad.

A continuación se presentan en detalle los principales logros alcanzados en los últimos 8 años, los cuales se presentan enmarcados en las cinco acciones fundamentales que han transformado la educación en Colombia.

1. EDUCACIÓN DURANTE TODA LA VIDA

A través de esta acción de la Revolución Educativa, se busca ofrecer a todos los colombianos y especialmente a los más vulnerables, la posibilidad de acceder a mayores oportunidades educativas a lo largo de toda la vida, a partir de la integración de todos los niveles educativos, incluyendo esfuerzos desde la primera infancia, hasta la articulación de la educación para el trabajo y el desarrollo humano a la educación formal como compromiso con los niños, jóvenes y adultos del país.

1.1 Atención educativa para la primera infancia (0 a 5 años)

La Educación para toda la vida empieza con la educación inicial de cero a cinco años. El país no contaba con una política pública de educación para la primera infancia. Para garantizar la atención integral a los niños y niñas menores de 5 años, especialmente para aquellos pertenecientes a los grupos poblacionales más pobres y vulnerables del país, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), lideran la implementación de la política educativa para la primera infancia, que se centra en articular las acciones de protección, cuidado, nutrición y educación para propiciar el desarrollo integral de la niñez. La atención se presta en diferentes entornos: Familiar, Comunitario, Institucional y Especiales. La meta al 2010 es atender integralmente a 400.000 nuevos niños y niñas menores de cinco años.

El acumulado en el periodo de gobierno es de 310.824 niñas y niños atendidos. En el periodo comprendido entre junio de 2009 y marzo de 2010, se brindó atención integral a 122.178 nuevos niños y niñas menores de 5 años, de los cuales: 11.011 se atendieron en entorno comunitario, 75.814 en entorno



familiar y 23.050 en entorno institucional. Por su parte, 12.313 niños recibieron atención bajo otras modalidades.

De otra parte, en el marco del convenio 929 de 2008 con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), se creó el Fondo de Fomento para la Atención Integral a la Primera Infancia, para subsidiar la atención integral de los niños y niñas menores de cinco años, hasta su ingreso al grado obligatorio de transición. A la fecha se han adherido al Fondo 813 municipios y 4 gobernaciones aportando recursos por valor de \$170.156 millones y que reciben contrapartidas por parte del Ministerio de Educación por valor de \$204.839 millones, con los cuales se garantizará la atención de 305.000 niños y niñas. Los aportes de los municipios provienen de los recursos del SGP, según los parámetros establecidos en el Documento CONPES 123 de 2009. Así mismo, mediante convenios con entidades territoriales certificadas y otras entidades nacionales e internacionales, se garantizará la atención integral de 100.000 niños y niñas con aportes del Ministerio de Educación por \$100.000 millones y contrapartidas por \$90.000 millones.

Como acciones relevantes para garantizar la correcta articulación de los sectores encargados de la política de primera infancia, se trabaja para fortalecer el rol educativo de profesionales, cuidadores, padres de familia y complementar la atención que se presta en los hogares comunitarios del ICBF. Para promover el desarrollo de competencias en la primera infancia, a la fecha se han capacitado 112.424 agentes educativos encargados del cuidado y acompañamiento de los aprendizajes en la etapa inicial, de los cuales 6.556 son madres comunitarias

El Ministerio viene trabajando en conjunto con el ICBF, en la consolidación de proyectos de construcción de infraestructura en distintas regiones del país. Se adelanta la construcción de 60 proyectos de infraestructura para la atención integral a la Primera Infancia, que beneficiarán a 15.000 niños y niñas con una inversión cercana a los \$100.600 millones, provenientes de tres fuentes: MEN \$40.712 millones, ICBF \$31.153 millones y los municipios con recursos provenientes del CONPES 115, \$28.734 millones. Los municipios aportan el predio para la construcción de la infraestructura así como los recursos asignados por el Conpes 115, mientras que el Ministerio de Educación y el ICBF se comprometen a aportar recursos de contrapartida necesarios para financiar en su totalidad la construcción y dotación del mismo. A la fecha, se construyó y entregó la infraestructura Municipio de Rio Quito - Chocó, beneficiando a 159 menores de 5 años; se cuenta con los diseños arquitectónicos y técnicos para 37 proyectos, de los cuales 5 ya iniciaron obra.

Existen importantes desafíos para consolidar una oferta integral de calidad y sostenible: fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad para la atención integral a la primera infancia; consolidar un sistema de formación que convoque a las universidades, escuelas normales, el SENA y otras entidades responsables de la formación de estos agentes, articulando sus currículos al enfoque de desarrollo infantil y competencias; y finalmente continuar fortaleciendo la construcción de alianzas con diferentes organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para el desarrollo de una agenda común.

Finalmente, es importante seguir trabajando en la creación de mecanismos que armonicen la coordinación intersectorial que promuevan y aseguren fondos que garanticen el financiamiento de la política en el largo plazo, que permitan la sostenibilidad de los logros y alcanzar, en el mediano plazo, coberturas plenas en atención integral para población vulnerable.

1.2 Ampliación de la cobertura educativa de la educación preescolar, básica y media (5 a 16 años)

El objetivo de ofrecer educación a un mayor número de colombianos se alcanzó significativamente en todos los niveles, lograr el crecimiento de la cobertura educativa fue un reto permanente en estos ocho años. En la oferta de educación básica y media, el sector educativo cuenta hoy con la capacidad de atender a todos los colombianos con edades de 5 a 16 años. Como los cupos disponibles superan el número de niños en esas edades, la cobertura bruta alcanza el 105%. El 90% de los matriculados, que representa la cobertura neta, está en el rango de edad adecuado.



Entre 2002 y 2006 se registró un incremento en la atención de 1.348.703 estudiantes en el **sector oficial**; cifra que se obtiene gracias a la implementación de diferentes estrategias, como la reorganización, la implementación de modelos educativos flexibles, inversión en infraestructura escolar y la contratación de la prestación del servicio. Con lo anterior, la matrícula oficial se incrementó en un 17%, pasando de 7.808.110 a 9.156.813 estudiantes, en el mismo periodo, y la cobertura bruta total de transición, básica y media pasó del 90,57% al 100,51%.

De igual manera, y continuando con la implementación de estas estrategias orientadas a ampliar la cobertura en los diferentes niveles educativos, en el periodo 2006 – 2010 las cifras antes señaladas lograron incrementarse aún más: la matrícula oficial pasó de 9.156.813 a 9.524.756 estudiantes, lo cual significó un aumento en la prestación del servicio de 367.943 alumnos. Por lo tanto, la cobertura bruta total pasó del 100,51% al 105,60%. Por niveles educativos, dicha cobertura se comportó así en 2010: Primaria 119,79%, Secundaria 105,15%, Básica 110,94% y Media 79,37%, superando en cada caso las metas planteadas para el 2010.

Evolución de la matrícula en educación básica y media por sector

Año	Oficial	No Oficial	Total
2002	7.808.110	2.186.294	9.994.404
2006	9.156.813	1.865.838	11.022.651
2010*	9.524.756	1.800.118	11.324.874

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Finanzas y Sistemas de Información
*2010: Matrícula proyectada

Ahora bien, un sector educativo que recibe más estudiantes, también debe ser capaz de mejorar la capacidad de retención escolar, para que mayor número de colombianos complete el ciclo de estudios: es así como se incrementó el número de bachilleres en un 67% y en 2009, 691.852 estudiantes se graduaron.

El éxito del proceso de cobertura se apoya en el sistema de información. La identificación alumno por alumno ha permitido diversificar la oferta para superar barreras de inequidad. Gracias a la caracterización de las poblaciones hemos logrado atender alumnos de las zonas rurales, en situación de desplazamiento, en condición de discapacidad, indígenas, afrocolombianos y adultos con la oferta regular, modelos flexibles y proyectos etnoeducativos, adecuándose así a las necesidades de cada población. A partir de 2009 las 94 entidades territoriales certificadas, junto con sus establecimientos educativos, han hecho uso del sistema de información de matrícula SIMAT.

1.2.1 Inversión en infraestructura educativa para la ampliación de cobertura

El Ministerio transformó las prioridades de inversión de los recursos de la Ley 21 de 1982, que en años anteriores se dirigieron a dotaciones generales, equipos, materiales, reparaciones, entre otros. A través de las resoluciones 277 de 2003 y 3350 de 2007, se precisaron los criterios de inversión de proyectos de infraestructura dirigidos a programas de ampliación de cobertura y atención de emergencias para instituciones educativas afectadas por acciones violentas o desastres naturales; reorientando tanto los criterios de diseño como de ejecución de los proyectos de ampliación de cobertura.

De allí que, a través de la elaboración e implementación de las Normas Técnicas Colombianas NTC 4595 y 4596, el Ministerio lideró los procesos de estudios y diseños de dichos proyectos, a través de la contratación de firmas técnicas. Tanto el diseño como la aplicación de estas normas se consolidaron en la presente administración, como requisito de obligatorio cumplimiento para los proyectos a financiar con



recursos del MEN y para los proyectos a financiar con otros recursos, como de créditos FINDETER, Fondo Nacional de Regalías y recursos propios de las entidades territoriales.

En cuanto a los logros alcanzados para la ampliación de Infraestructura escolar, que ha soportado el incremento de cobertura pública, entre 2003 y 2008 se han invertido recursos de Ley 21/1982 por valor de \$335.023 millones con los cuales se han aprobado 1.458 proyectos para 1.639 instituciones educativas, que contemplan la construcción de 6.626 aulas para un total de 285.700 cupos nuevos.

A partir del año 2008, se destaca la prioridad de atender esta necesidad de cobertura, mediante el programa PLAN FRONTERAS, en las fronteras con Ecuador, Brasil y Panamá, ejecutando obras de infraestructura en los departamentos de Nariño, Putumayo, Amazonas y Chocó; y, a partir de 2009, con Venezuela, cuyas intervenciones se realizan en Cúcuta, Norte de Santander y Arauca. En 2010 se realizarán obras en los departamentos de Vaupés, Guainía y Guaviare. De otro lado, se resalta la labor conjunta con el Ministerio del Interior y de Justicia, a través de la Dirección General de Prevención y Atención de Desastres, que ha permitido llegar a zonas declaradas de calamidad pública, atendiendo emergencias de carácter locativo, que ampliaron el espectro de inversión en regiones apartadas del país.

Por lo tanto, la inversión en infraestructura educativa que viene haciendo el Ministerio desde el año 2003, no solo impactó en el mejoramiento de la calidad de los espacios nuevos y existentes; también acompañó ese aumento de la cobertura a nivel nacional en la educación básica y media.

De otro lado, con el propósito de responder a las políticas dispuestas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis económica, el Ministerio impulsó el Plan de Inversión Anticíclico 2009 - 2011, mediante el cual, en conjunto con las secretarías de educación, se promovieron esquemas de ejecución alternativos para la construcción de infraestructura que contribuirán al cumplimiento de las metas de cobertura y calidad educativa. El reto es construir dicha infraestructura en aproximadamente tres años, con la ejecución de un billón de pesos, de los cuales \$478.000 millones corresponden a aportes de las entidades territoriales certificadas, \$45.000 millones a regalías, \$54.600 millones del Presupuesto General de la Nación, para fronteras y emergencias, \$365.000 millones destinados a nuevas infraestructuras para concesiones y \$199.699 por Ley 21 de 1982. Con este plan se tiene estimado construir y mejorar más de 10.000 aulas que generarían alrededor de 891.410 cupos nuevos.

1.2.2 Contratación de la prestación del servicio educativo

Otra estrategia de ampliación de cobertura implementada por el Ministerio de Educación Nacional, desde la vigencia 2005, consistió en financiar un proyecto de inversión que destinó recursos del Presupuesto General de la Nación para atender población vulnerable, mediante la contratación de la prestación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas. Estos *recursos adicionales* se utilizaron para facilitar el acceso a aquellas poblaciones a las que el sistema educativo oficial no había podido atender por no contar con capacidad instalada suficiente para prestar el servicio, especialmente aquellas poblaciones que con bajas posibilidades para acceder y permanecer vinculada a la vida escolar: población indígena, afectados por la violencia, menores con necesidades educativas especiales (con discapacidad o limitaciones), población rural dispersa, entre otras.

Entre 2005 y 2009 se han invertido \$372.599 millones en recursos adicionales, brindando atención a 491.428 estudiantes. De la matrícula atendida mediante la contratación de la prestación del servicio en 2009 por las ETC, el 59% se registra en el sistema de matrícula como población perteneciente a los niveles de SISBEN 1 y 2.

La contratación del servicio educativo, como estrategia para la ampliación de cobertura, es importante en cuanto a la atención inmediata de estudiantes; sin embargo en la medida que se fortalece el sector oficial y se logra mayor pertinencia en la atención, la contratación tiende a disminuir, sin implicar una reducción en el número de estudiantes atendidos ya que pueden pasar de ser atendidos a través de contratación al sistema oficial.



Libertad y Orden

1.3 Permanencia educativa de la educación preescolar, básica y media (5 a 16 años)

La cobertura más amplia no sólo resulta de la creación de oportunidades otorgadas por una oferta suficiente de cupos y de programas, requiere también de estrategias que fomenten la permanencia de los niños en el sistema escolar. Por esta razón, desde el nivel nacional, conjuntamente con las secretarías de educación, se identifica y caracteriza a la población en riesgo de desertar y a los niños, niñas y jóvenes que ya han desertado y que deben ser reintegrados a la educación. Así mismo, se amplía y coordina la oferta e implementación de programas para los desertores y para quienes están en riesgo de desertar. La disminución en la tasa de deserción para educación preescolar, básica y media de 8.0% a 5.15% entre 2002 y 2009 es el resultado de la aplicación de las estrategias de permanencia que se describen a continuación:

- **Gratuidad educativa.** Para enfrentar las barreras de ingreso al colegio determinadas por la pobreza, desde el 2008, financiamos los costos educativos (derechos académicos y servicios complementarios) de los estudiantes en los niveles de preescolar, básica y media, que cumplen con alguno de los siguientes criterios: clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN, en situación de desplazamiento, indígenas y estudiantes con discapacidad. Durante el 2008 se beneficiaron 4.598.071 estudiantes con una inversión de \$137.942 millones, en 2010 se llegó a 5.326.059 beneficiarios, con una inversión de 196.769 millones. Lo anterior implica que el 70%, de los menores matriculados en el sector oficial de grados 0 a 11 no pagan costos educativos.
- **Alimentación Escolar.** Este programa además de contribuir al desarrollo integral del niño y a su salud, actúa como incentivo para que la familia lo mantenga en el sistema escolar. En alimentación escolar, la atención con recursos del Instituto Colombiano de Bienestar ICBF, pasó de un 29% de los niños matriculados en establecimientos oficiales en 2002 (2.229.687 beneficiarios) al 46% en 2009 (3.923.511 de niños atendidos), ante todo en primaria. Con todas las fuentes de recursos (SGP, ICBF, inversiones de excedentes del sector solidario y recursos propios), en 2010 el programa de alimentación escolar llegó al 60% de los estudiantes matriculados en el sector oficial entre los grados 0 y 11 (5.032.401 beneficiarios).

A partir de 2009, el Sistema de Información de Matrícula – SIMAT, está incluyendo información de los beneficiarios del programa de alimentación escolar para buscar una mejor focalización¹ y seguimiento a la estrategia. Adicionalmente, el Ministerio de Educación ha dado orientaciones para dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 1176 de 2007, en cuanto a la focalización de los establecimientos educativos oficiales dando prelación a aquellos que atienden población en situación de desplazamiento, comunidades rurales e indígenas y a los establecimientos educativos con la mayor proporción de la población clasificada en los niveles 1 y 2 del Sisben.

- **Inversión de cooperativas.** Las inversiones realizadas por el sector solidario en programas de alimentación escolar, transporte, útiles escolares, uniformes, dotación de aulas, implementación de modelos educativos flexibles, unidades sanitarias, y mejoramiento y ampliación de infraestructura educativa, se incrementaron en \$13.833 millones pasando de una inversión de \$33.102 millones en el año 2005 a una inversión de \$ 46.935 millones para el año 2010.

Lo anterior se hizo operativo gracias a la promulgación del Decreto 2880 de 2004 (preparado por el Ministerio de Educación, DANSOCIAL e ICETEX), que reglamentó la Ley 863 de 2003 la cual exime del impuesto a la renta a las cooperativas y mutuales que inviertan el 20% de sus excedentes financieros en educación formal con el ánimo de incentivar la inversión en educación. El Decreto fue acompañado por un decidido impulso a la concertación, promoción y aprobación de proyectos de

¹ El Ministerio orientó a las secretarías de educación para cumplir con la ley 1176 de 2007, dando prelación a los establecimientos que atienden población desplazada, comunidades rurales e indígenas y a los que tienen la mayor proporción de población en los niveles 1 y 2 del Sisben.



Libertad y Orden

inversión con recursos de excedentes financieros de las cooperativas y mutuales en programas de acceso y permanencia con los que también se beneficia la población vulnerable.

Para continuar con la promoción de la inversión de excedentes de cooperativas y asociaciones mutuales en educación, el Ministerio de Educación implementó a partir de 2010 un Sistema de Registro de Inversión del Sector Solidario, el cual agiliza el trámite de presentación y aprobación de proyectos de inversión y la expedición de certificados, y permite tener datos completos sobre los estudiantes beneficiarios de la inversión. Dicho aplicativo está desarrollado en ambiente web y se puede acceder a él a través de la página del ministerio: www.mineducacion.go.co/sectorsolidario

- **Proyecto ICARO - Incentivos Condicionados al Acceso y a la Retención Oportuna.** Este proyecto que se está implementando como ejercicio piloto en 4 secretarías de educación (Cali, Buenaventura, Montería y Cúcuta), busca que los niños y jóvenes que aspiran a un cupo en secundaria y media y estén fuera del sistema, puedan escoger su colegio entre los mejores del banco de oferentes, seleccionándolo entre aquellos con niveles de ICFES medio, superior o muy superior, lo que exige a estas instituciones esforzarse por brindar un servicio de calidad, creando así un mecanismo de control social. El proyecto busca atender a 2.200 estudiantes con un costo de \$2.200 millones, para validar un modelo que puede tener un gran impacto en el mediano plazo.
- **Campaña de comunicaciones para el acceso y la permanencia escolar: Ni Uno Menos.** La estrategia “*Ni Uno Menos*”, fue creada en 2005 para divulgar, sensibilizar y movilizar a toda la comunidad educativa, autoridades, líderes sociales y sociedad en general, para que cada quien asuma su corresponsabilidad respecto al acceso y la permanencia educativa. La campaña se relanzó en 2009 con el lema: “*No hay excusa. Cada niño que no va al colegio es una oportunidad que se le niega a él y al país*”, haciendo énfasis en indígenas, personas con necesidades educativas especiales, afectados por la violencia, afrocolombianos y niñas, niños y jóvenes trabajadores.

La campaña contó con una estrategia de movilización social en 33 municipios de 19 departamentos del país en donde se realizaron, talleres sobre las causas particulares de deserción escolar con la comunidad educativa, actos simbólicos, búsqueda puerta a puerta de población desescolarizada, y firma de acuerdos entre la comunidad educativa y las autoridades locales, entre otras.

Con base en las estrategias desarrolladas y en los avances obtenidos hasta el momento, y una vez logrados los retos planteados, el país logrará cumplir con la meta en la Visión Colombia 2019 de reducir la tasa de deserción escolar al 2%.

1.3.1 Atención a la Población Vulnerable.

Orientamos la ampliación de la oferta hacia la inclusión de grupos vulnerables. Fue importante el aumento de la cobertura de desplazados, indígenas, personas en condición de discapacidad y de zonas rurales. Así mismo, se amplió la posibilidad para que los adultos completaran su educación básica. Esto se hizo mediante oferta regular y modelos flexibles, adecuados a las necesidades de cada población; el Ministerio financió el desarrollo de éstos modelos, hoy son 15 modelos, nueve más que en el 2002.

Los modelos educativos flexibles buscan garantizar la inclusión, acceso educativo y permanencia de los niños, niñas y jóvenes con características de vulnerabilidad al sistema educativo, especialmente para llegar a población dispersa en el área rural y atender con calidad las necesidades educativas específicas de estos grupos. En 2010 la matrícula en modelos flexibles llegó a 1.053.761 estudiantes.

La implementación de los modelos ha sido financiada con el presupuesto de la Nación, crédito del Banco Mundial y recursos de las entidades territoriales. Para el 2010, con recursos del presupuesto de la Nación se atendieron 17.580 estudiantes, de los cuales 9.800 son estudiantes nuevos, con una inversión de



\$11.908 millones. En la zona rural se atendieron 30.211 estudiantes, de los cuales 14.600 son estudiantes nuevos, a través de un crédito del Banco Mundial y aportes regionales.

1.3.1.1 Atención a población con necesidades educativas especiales - NEE

En el marco del Plan de Mejoramiento del Programa de Inclusión para la Población con Necesidades Educativas Especiales, y con el fin de garantizar una eficiente y oportuna prestación del servicio, el Ministerio de Educación logra implementar desde el 2003 la estrategia de caracterización y registro oportuno de esta población en el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media – SINEB–, ya que hasta el año 2002 dicha información era general al incluirse en un sólo reporte (39.300 registros).

Se promulgó el Decreto 366 de 2009 que reglamenta la prestación de servicios de apoyo pedagógico a esta población y la asignación del 20% adicional a la tipología para garantizar los apoyos pedagógicos establecidos en el Decreto. Estos recursos corresponden a los CONPES 122 de 2009: \$22.481.890.000 y CONPES 131 de 2010: \$20.370.050.000.

Para el 2009 la matrícula registrada de población con discapacidad fue de 109.457 estudiantes y con capacidades o talentos excepcionales fue de 12.067, lo que representa un aumento del 209% en atención entre el 2002 y el 2009 (82.224 estudiantes).

1.3.1.2 Población rural dispersa

Respecto a la población ubicada en zonas rurales, un problema frecuente proviene de la dispersión de la misma, lo que hace difícil su asistencia a la escuela. Para superar esta dificultad se diseñaron modelos educativos flexibles, adaptados a las disponibilidades de tiempo de los estudiantes y se trató de fortalecer la pertinencia de los programas.

Las principales acciones en materia de educación rural se llevaron a cabo a través del Proyecto de Educación Rural, cuya primera fase se ejecutó entre 2000 y 2007. Esta fase significó una inversión de cerca de \$103.000 millones, que benefició a 781.214 alumnos de 3.240 establecimientos y más de 9.000 sedes educativas, en 725 municipios de 27 departamentos del país, con la puesta en funcionamiento de 17.700 experiencias de modelos educativos flexibles, para lo cual fueron capacitados más de 27.000 docentes.

En las zonas rurales se implementaron experiencias de modelos educativos como preescolares escolarizados y no escolarizados; Aceleración del Aprendizaje; Escuela Nueva; Telesecundaria y Postprimaria; Educación Media Rural (diseñada en el marco de la primera fase del Proyecto); Servicio de Aprendizaje Tutorial, SAT y Servicio de Educación Rural, SER. Cada experiencia puesta en marcha significó, además de la formación de docentes, la dotación de materiales impresos y de diverso tipo, para la sede beneficiada. Esta inversión se financió con el presupuesto de la Nación (29%), crédito del BIRF-Banco Mundial (47%) y recursos de las entidades territoriales, junto con aportes de entidades privadas que se aliaron al Proyecto (24%).

La segunda fase del PER, cuya financiación se contrató con el BIRF en 2008, inició su ejecución en 2009. Para la ejecución de esta fase se firmaron convenios de cooperación con 15 entidades territoriales certificadas que incluyen aportes de estas últimas. Estos convenios permitirán financiar inversiones priorizadas con base en planes de educación rural presentados por las entidades territoriales y viabilizados por el Ministerio de Educación. En ejecución de dichos convenios, durante 2010 se están implementando cerca de 1.100 experiencias de modelos educativos flexibles que permitirán contar con aproximadamente 30.000 cupos de atención, de los cuales se estima que 14.600 corresponden a estudiantes nuevos, con una inversión aproximada \$13.000 millones.



Por último, para la inclusión de estudiantes de las áreas rurales, se asignaron recursos adicionales en el per-capita. En el 2010, la asignación per cápita de un estudiante ubicado en zona rural es 37.3% más alto que la asignación de uno ubicada en la zona urbana.

1.3.1.3 Atención a niños y jóvenes afectados por la violencia.

En el año 2005 el Ministerio de Educación Nacional divulgó los lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables, incluyendo a la población en situación de desplazamiento. A partir de lo anterior, se viene orientando a las entidades territoriales en la aplicación de los criterios para la atención educativa a dicha población, en el marco de lo establecido en la Ley 387 de 1997, los decretos reglamentarios y lo establecido en el Decreto 250 de 2000².

El sector educativo amplió su oferta para atender a la población en situación de desplazamiento a través de educación tradicional y mediante modelos educativos flexibles diseñados para responder a sus especificidades. Los modelos incluyen estrategias de búsqueda activa de la población por fuera de la educación y otras que contribuyen a la permanencia de los estudiantes y a la calidad de la educación, entre ellas atención psicoafectiva, alimentación escolar y dotación de útiles escolares. La atención a población en situación de desplazamiento se complementa con otras estrategias que buscan fortalecer la calidad educativa, mediante proyectos transversales como: educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía; educación para el ejercicio de los derechos humanos y educación Ambiental.

Adicionalmente la implementación de los modelos flexibles Círculos de Aprendizaje, Grupos Creativos Juveniles y la de modelos para adultos que atienden a población en situación de desplazamiento se ha complementado con la estrategia Escuelas de Perdón y Reconciliación (ESPERE), que busca fortalecer procesos asociados a la sanación de traumas de las personas y de las comunidades, promoviendo la convivencia, la solidaridad, la justicia, y la prevención de escalamiento de violencias.

Entre 2005 y 2010 la atención a población en situación de desplazamiento de todas las edades pasó de 120.651 a 649.338 personas, superando la meta de llegar a 400.000 personas en 2010. Para los niños, niñas y jóvenes entre 5 y 17 años se pasó de un porcentaje de atención de 49% a uno cercano al 75%, entre 2007 y 2009.

Así mismo, entre 2005 y 2009 se incrementó en 62.695 personas matriculadas la atención a población en situación de desplazamiento en modelos, pasando de 24.201 a 86.896 estudiantes entre 5 y 17 años. Lo anterior implica que para 2009 se atendieron en todos los modelos educativos flexibles al 22% de los niños en situación de desplazamiento matriculados entre 5 y 17 años.

Todo lo anterior se apoya en estrategias de búsqueda activa de niños, niñas y jóvenes por fuera del sistema escolar, como "La Escuela busca al Niño", la cual ha sido implementada en Armenia, Santa Marta, Ipiales y Medellín. Su objetivo es promover la inclusión educativa de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Así mismo, se articulan esfuerzos con Acción Social en las estrategias JUNTOS y Familias en Acción. La primera, como estrategia de intervención integral y coordinada de los diferentes organismos y niveles del Estado para mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, incluye mecanismos de articulación entre el gobierno nacional y los gobiernos territoriales para la implementación de brigadas de búsqueda de la primera infancia, la población desescolarizada, analfabeta y los niños, niñas y adolescentes trabajadores en situación de desplazamiento o pertenecientes al quintil más pobre del nivel 1 del sisben para coordinar esfuerzos y ofrecerles atención pertinente a sus necesidades. Familias en Acción por su parte, brinda apoyo directo a la canasta familiar, mediante la entrega de subsidios en educación condicionados a la asistencia regular al colegio. Los beneficiarios, pertenecientes al nivel 1 del Sisben y en situación de desplazamiento se incrementaron de 507.062 a 2.921.620, entre 2002 y 2009.

² Decreto 250 de 2005. Por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.



Para apoyar las entidades territoriales que reciben el mayor número de desplazados estamos desarrollando un programa de colegios en concesión, en las zonas en donde se concentra esta población, se están construyendo 47 infraestructuras que generarán 69.000 nuevos cupos.

1.4 Ampliación de cobertura en educación superior (17 a 21 años)

En Educación Superior, durante la Revolución Educativa, se presentó un avance de 11.1 puntos, ya que la tasa de cobertura bruta fue de 24.4% en 2002 y pasó a 35.5% en 2009, con 570.299 estudiantes adicionales. La matrícula en educación superior para el primer semestre de 2009 fue de 1.570.447 estudiantes.

Otra de las estrategias implementadas en este nivel para ampliar la cobertura fue el incremento de los cupos en educación técnica y tecnológica, cuya matrícula llegó a representar el 34.7% de la matrícula total en 2009. Este crecimiento de cupos en formación técnica y tecnológica está acorde con la composición de la matrícula de educación superior de países desarrollados en los que la formación profesional y la formación técnica y tecnológica tienen proporciones similares o incluso es mayor la de ésta última. Otro factor que contribuye a la expansión de la oferta es la consolidación de la educación virtual; el país cuenta hoy con 147 programas con más del 80% de virtualidad.

1.4.1 Financiamiento de la demanda y mejoramiento de la equidad

El acceso a crédito educativo se constituyó en una estrategia fundamental en la ampliación de las oportunidades de educación superior particularmente para que quienes no disponen de recursos suficientes, puedan financiar sus estudios de educación superior. El objetivo de este proyecto es fortalecer los recursos para garantizar el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior. Las dos estrategias fundamentales que utiliza son el crédito educativo ofrecido por el ICETEX en sus diferentes modalidades y el otorgamiento de subsidios de sostenimiento para la permanencia de los estudiantes en el sistema.

Durante el segundo semestre de 2008 y el primer semestre de 2009, el ICETEX otorgó 39.577 créditos, de los cuales 31.377 corresponden a las líneas de pregrado, 4.149 a créditos para postgrado en el país y 1.584 a créditos para estudios en el exterior. En lo corrido de 2006 a mayo de 2008 en total el ICETEX ha otorgado 112.952 créditos en todas sus líneas.

Así mismo, acorde con la política de cobertura con equidad, el ICETEX otorgó para el segundo semestre de 2008, 9102 nuevos subsidios de matrícula y sostenimiento a estudiantes de SISBEN I y II y población vulnerable y renovó otros 30.341. En lo corrido del año 2009 se han otorgado 1500 subsidios entre subsidios nuevos y antiguos. (Corresponden a todas las líneas de pregrado).

Respecto a la cobertura, el ICETEX financió al 11.15% de un total de 188.562 (este valor es una proyección de la matrícula de alumnos nuevos del primer semestre de 2009) estudiantes nuevos que ingresaron a la educación superior para el primer semestre de 2009.

Este financiamiento a la demanda equivale a \$145,729 millones para atender aproximadamente 45,310 créditos nuevos y \$168,346 desembolsos por valor de \$434,101 millones para atender las renovaciones de los estudiantes, para un total de \$579.831 millones destinados a satisfacer las necesidades de financiación.

1.4.2 Fomento de la permanencia estudiantil en educación superior

El desafío en educación superior no es sólo el de ampliar los cupos, sino el de garantizar la permanencia y la graduación de los estudiantes. Para enfrentarlo desarrollamos un Sistema de información para la prevención de la deserción en Educación Superior SPADIES que le hace seguimiento a las condiciones



Libertad y Orden

socioeconómicas y académicas de 3.033.000 estudiantes. Este sistema ayudó a generar acciones para reducir la tasa de deserción por cohorte, que entre 2002 y 2009 pasó de 50% a 45%. Cambiamos la tendencia creciente de este indicador e incluso no se percibió su deterioro en la última crisis económica.

De otro lado, la tasa de deserción anual 2008 presentó un aumento al pasar de 10.7% en el año 2007 a 12.1%. Este aumento refleja el efecto de la ampliación de cobertura, el cual ha permitido el acceso a la educación superior de estudiantes más pobres los cuales presentan una mayor deserción por sus condiciones socioeconómicas y académicas: mientras en el 2002 el 32% de la población que ingresaba al sistema provenía de familias con ingresos inferiores a dos salarios mínimos, en el 2008 dicha proporción fue cercana al 50%. Al respecto, se estimó que la deserción por cohorte a primer semestre sería inferior en 4% si la proporción de estudiantes con ingreso familiar medio (3 a 5 SMLV) hubiese permanecido constante entre el 2002 y 2008. A la fecha no se presentan los resultados del 2009, debido que para calcular el número de desertores se requiere realizar el seguimiento hasta la finalización del primer semestre de este año.

El seguimiento de la población que se matricula en el nivel de educación superior y la información de deserción estudiantil se actualiza período a período a través del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), herramienta desarrollada por el Ministerio de Educación. A mayo de 2009, el SPADIES ha realizado seguimiento a las condiciones socioeconómicas y académicas de 2'489.402 estudiantes matriculados en programas de educación superior entre 1998 y 2009, de los cuales 974.402 estudiantes se incorporaron al sistema en el último año.

Para fortalecer las acciones de retención estudiantil en el sector, el Ministerio abrió una convocatoria con recursos del Fondo de Bienestar Universitario (\$1.396 millones de pesos) para apoyar durante el 2008 a 11 instituciones públicas y privadas en el desarrollo de acciones de seguimiento y acompañamiento académico (cursos nivelatorios, tutorías, monitorias, talleres de métodos y hábitos de estudio, fortalecimiento de competencias y asesoría psico-académica) y de orientación vocacional que permitieron beneficiar a 16.845 estudiantes y disminuir la tasa anual de deserción de estas instituciones en 1,7 puntos porcentuales. Actualmente, el Ministerio está apoyando a 20 instituciones adicionales que presentan altas tasas de deserción y estudiantes con alta vulnerabilidad socioeconómica para que fortalezcan sus programas de acompañamiento académico al estudiante. Los recursos destinados a estas instituciones públicas y privadas ascienden a \$3.760 millones de pesos.

1.4.3 Adecuar y flexibilizar la oferta en educación superior

El significativo aumento del número de bachilleres en todos los municipios del país hizo prioritario desconcentrar la oferta de educación superior. Ha sido especialmente significativa la creación de los Centros Regionales de Educación Superior – CERES, que son el resultado de alianzas entre instituciones públicas, privadas, sector productivo y entidades territoriales.

- **Centros Regionales de Educación Superior, CERES.** En el periodo 2002-2010 se han creado 164 CERES, de los cuales 147 se encuentran en funcionamiento. Los CERES restantes iniciarán labores académicas en el segundo semestre de 2010.

Este programa tiene actualmente cobertura en 31 departamentos con un área de influencia de 589 municipios y beneficia a 28.761 estudiantes a través de la oferta de 748 programas académicos ofrecidos, de los cuales 85 son Técnicos, 291 Tecnológicos, 358 profesionales y 14 programas de postgrado.

A la fecha el Gobierno Nacional ha entregado recursos para la adecuación de estos centros por un valor de \$27.997 millones y todas las alianzas regionales han recibido por parte del Ministerio un acompañamiento permanente y apoyo financiero para garantizar la sostenibilidad de los centros.



Libertad y Orden

Las principales estrategias del MEN para dinamizar esta estrategia y ampliar su cobertura consisten en: Apoyo financiero a los estudiantes a través del crédito ACCES del ICETEX; Mayor oferta de programas pertinentes con alto contenido de virtualidad y programas técnicos - tecnológicos provenientes de las bolsas concursables; Creación de nuevos CERES (priorizados para zonas estratégicas); Ampliación del impacto de los CERES en las regiones a través de la creación de CERES Satélites; Difusión de la estrategia a nivel nacional y regional; Acompañamiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica existente en los CERES a través de mantenimiento preventivo y correctivo en los equipos de cómputo, la reposición de equipos obsoletos y el servicio permanente de conectividad; Apoyo y asesoría a las Instituciones de Educación Superior para la aprobación de proyectos de articulación de la Formación Técnica Y Tecnológica con la Educación Básica y Media. A lo anterior, se suman los proyectos de regionalización de las instituciones de educación superior. La oferta llega al 62% de los municipios cuando en el 2003 se concentraba en el 23%.

- **Movilización de la demanda.** Con el objeto de proporcionar a los jóvenes amplia información sobre las opciones de formación en educación superior, formas de financiación y herramientas para analizar la inserción en el campo laboral e incentivar a los actores institucionales, del orden público y privado, para que motiven a los jóvenes de su región a trabajar en pro de su desarrollo, a través de los programas académicos que ofrecen las instituciones de educación superior de la zona, el Ministerio de Educación puso en marcha el Programa Buscando Carrera. Esta estrategia articula actores como: Ministerio de Educación Nacional, Secretarías de Educación Departamental y/o Municipal, ICETEX y otras entidades de financiación y crédito educativo (Cajas de Compensación Familiar, Cooperativas, Bancos, Fondos municipales o departamentales de financiación a la educación superior, Fundaciones o asociaciones empresariales, etc.), Programas de la Presidencia de la República, Acción Social, Centro de Coordinación de Acción Integral- CCAI, Consejos de Juventud, Instituciones de Educación Superior.

Entre 2006 y 2009, se realizaron 202 encuentros estudiantiles que han llegado a más de 530.000 estudiantes de últimos grados de media y bachilleres de los 31 departamentos del país. En el transcurso del 2010 se ha continuado con las acciones de este programa.

1.5 Articulación de la educación media con la superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano

La articulación de la educación media es una estrategia que busca favorecer el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, facilitando su tránsito hacia la educación para el trabajo y la educación superior, en los niveles y sectores que el país requiere para impulsar su desarrollo.

Existen dos estrategias: 1) La articulación a los programas de educación para el trabajo del Servicio Nacional de Aprendizaje. 2) La articulación a través de las alianzas estratégicas entre las instituciones educativas de media y superior y el sector productivo, con una oferta renovada de programas técnicos y tecnológicos y con subsidios a la matrícula para estudiantes de grado 10 y 11 que simultáneamente con la educación media inicien su formación en estas nuevas ofertas.

Hoy, 1200 instituciones educativas en todo el país ofrecen una alternativa de articulación a sus estudiantes de media, 40.000 jóvenes de grado décimo y once reciben subsidios del Fondo de Fomento a la Educación Media para iniciar, simultáneamente con este nivel, sus estudios técnicos en instituciones de educación superior. De igual forma, 453.751 estudiantes de grado 10º y 11º cursan los programas técnicos ofrecidos por el Sena mientras terminan su bachillerato recibiendo una titulación técnica laboral que los habilita para trabajar o para continuar sus estudios tecnológicos.



Se ha dado asistencia técnica a 66 secretarías de educación, en socialización e implementación del marco normativo del Sistema de Formación para el trabajo, organización y funcionamiento de las instituciones y programas y en procesos de evaluación de programas para la verificación de condiciones básicas de calidad. Existe una demanda de 5.289 programas para la verificación de requisitos básicos de calidad. Se brindó apoyo a 80 instituciones para obtener la certificación de calidad por parte de los organismos de tercera parte y se capacitaron 900 Instituciones en procesos de gestión de calidad.

En coordinación con el Ministerio de la Protección Social, SENA, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Sector Productivo, Instituciones educativas y usuarios del servicio se elaboraron cuatro (4) normas técnicas colombianas NTC, 5563, 5564, 5565 Y 5566. (Salud, Artes, Sistemas y Turismo) para que las entidades puedan certificar sus programas en calidad. Se viene construyendo el CONPES DE MOVILIDAD en coordinación con el SENA, Ministerio de la Protección Social, y DNP para la formación del capital humano y articulación de los diferentes niveles de la educación.

1.6 Alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos (mayores de 15 años)

Para enfrentar el problema del analfabetismo, desde 2002 el Ministerio de Educación Nacional puso en marcha el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos Illetrados, que además de enseñar a leer y escribir a los jóvenes y adultos, busca su escolarización. Es decir, alfabetizar a las personas iletradas de más 15 años, lo que incluye en el modelo aplicado, llevarlos al nivel equivalente de tercer grado escolar, a través de los ciclos de educación de adultos (CLEI) hasta finalizar el grado 11. Además se estableció un mecanismo de financiación, permitiendo desde 2003 que se destinaran recursos del Presupuesto General de la Nación para la formación en Ciclo 1 (alfabetización) y que, a través del Sistema General de Participaciones, se financiaran los estudiantes matriculados en los Ciclos 2 al 6.

Entre 2002-2006, el Ministerio de Educación Nacional se fijó como meta alfabetizar a 400.000 personas iletradas mayores de 15 años, logrando alfabetizar 392.000 personas. La meta para el cuatrienio 2006 - 2010 fue llegar a un acumulado de 1.000.000 de jóvenes y adultos alfabetizados, alcanzando una cifra a 2009 de 1.083.019 jóvenes y adultos, superando de esta manera la meta conjunta establecida. Para el 2010 la meta del programa es alfabetizar a 112.000 personas más; este proceso se adelanta en cooperación con las entidades territoriales certificadas que presentan altas tasas de analfabetismo. Se espera al culminar el 2010 superar la cifra de 1.200.000 personas alfabetizadas.

2. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA INNOVAR Y COMPETIR

La Revolución Educativa ha situado a la educación como fundamental para la innovación y competitividad, a través de la implementación de las políticas de fortalecimiento a la calidad y pertinencia de la educación se busca consolidar un sistema basado en un enfoque común de competencias que, desde la educación inicial hasta la superior, forme el recurso humano requerido para mejorar la productividad del país y hacerlo competitivo en un entorno global. El propósito entonces, fue pasar de una educación centrada en contenidos, al enfoque de competencias con una educación pertinente y conectada con la realidad del país y del mundo, en la que primaran el “saber” y el “saber hacer”.

2.1 Consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad a partir del desarrollo de competencias

Para la Revolución Educativa, la educación debe desarrollar las competencias de los estudiantes y se debe medir en términos de lo que estos aprenden. En consecuencia la política de calidad debe formular con claridad los referentes para el ejercicio de la acción educativa, precisando las competencias que deben alcanzar los estudiantes en los diversos momentos de su desarrollo; asimismo, debe establecer la forma de medir con precisión lo que se está logrando en cada momento y en cada nivel, lo que se



Libertad y Orden

concreta en un sistema eficaz de evaluación; y finalmente debe establecer los programas y proyectos para que las instituciones mejoren su capacidad para cumplir con estas tareas.

2.1.1 Formulación, validación y socialización de referentes de calidad

Los referentes³ de calidad se formularon como un lineamiento para el sector con el propósito de lograr que los estudiantes, desarrollen competencias en su paso por las instituciones educativas. Igualmente, una de las consideraciones para su elaboración, fue la necesidad de articular los niveles de la educación preescolar, básica, media y la superior.

Los referentes de calidad elaborados entre el 2002 y el 2010 son: (a) Estándares Básicos de Competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanía; (b) Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras (inglés), (c) Orientaciones Generales en Tecnología, (d) Orientaciones pedagógicas para la enseñanza de la filosofía, la educación física, la recreación y el deporte, y educación artística. Durante todo el periodo se realizaron talleres de socialización, con los cuales se llegó a 159.454 docentes y directivos docentes de 20.869 establecimientos educativos. Entre 2008 y 2009, se llegó a 74.350 docentes y directivos docentes de 5.189 establecimientos educativos.

De otro lado, en abril se expidió el Decreto 1290 de 2009 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. En mayo de 2009 se inició el proceso de socialización, en la actualidad hay 18.045 docentes y directivos docentes que han participado.

Entre 2002 y 2010, se han realizado talleres para la socialización de los referentes de calidad, implementación del Sistema Institucional de Evaluación, evaluación externa de estudiantes, evaluación docente y socialización del decreto 1290, con los cuales se llegó a 224.770 docentes y directivos docentes. Para el año 2011, se tiene previsto realizar dos estudios para evaluar la coherencia interna y grado de apropiación de los estándares básicos en los docentes y en los estudiantes.

2.1.2 Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación y uso de sus resultados

Al tener referentes claros de lo que deben saber y saber hacer los estudiantes, es necesario valorar y medir periódicamente los resultados de los procesos pedagógicos.

El Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad y el uso de sus resultados, tiene como referente importante la aplicación de pruebas externas, tanto nacionales –censales- como internacionales – muestrales-, y la exploración y análisis de los factores asociados a la calidad. Tales evaluaciones, permiten tener resultados individuales y por instituciones, que han sido de gran utilidad para establecer políticas de mejoramiento y calidad, tanto en el nivel territorial como en el nacional.

La evaluación de estudiantes inicia desde el grado transición a través del instrumento diagnóstico de competencias básicas y va hasta la evaluación de la educación media con el examen de Estado ICFCES SABER 11°. La evaluación de docentes y directivos docentes abarca desde las pruebas de ingreso y llega hasta la evaluación de competencias para el ascenso y la reubicación salarial.

▪ Evaluación de estudiantes

En primera infancia, hoy se cuenta con referentes de calidad centrados en el desarrollo infantil y competencias. La atención que brindamos a los menores de cinco años está basada en metodologías

³ Inicialmente, el término utilizado fue el de Estándares, pero se consideró que era un término restringido por lo que fue reemplazado por el término “referentes” al finalizar el año 2009, e incluye Orientaciones generales y pedagógicas, así como normas encaminadas a mejorar la calidad de la educación.



lúdicas como el juego y el arte que buscan potenciar las habilidades sociales, cognitivas y físicas de los niños.

Para evaluar los logros de este periodo de formación, y establecer una clara referencia de las competencias que han adquirido los niños al ingresar a la educación formal, hemos desarrollado una herramienta que le permite a los docentes de preescolar contar con un diagnóstico inicial para establecer a partir de este un plan de aula acorde con las necesidades de los niños.

El instrumento diagnóstico de competencias básicas en transición es una herramienta para cualificar el trabajo de los docentes de transición, en la medida que permite identificar los desempeños de los niños y niñas en relación a algunos funcionamientos cognitivos asociados con las competencias (comunicativa, científica, ciudadana y matemática). En el 2010, se inició con eventos de socialización dirigidos a los docentes de pre-escolar con el fin de darles a conocer los aspectos metodológicos y conceptuales del instrumento y los usos de la información que por medio del mismo se recoge. A Agosto de 2010 se espera llegar a 6.000 docentes de transición.

SABER. A partir del año 2002 estas pruebas han sido aplicadas censalmente cada tres años, con el fin de contar con información confiable sobre lo que los estudiantes saben y saben hacer, y, para la implementación de estrategias de mejoramiento en los establecimientos educativos y en las entidades territoriales certificadas.

En la aplicación de estas pruebas, se refleja uno de los mayores avances en cuanto a cultura de la evaluación se refiere. De 1.030.626 de estudiantes de grado quinto y noveno evaluados en 2002 y 2003 se pasó a 1.369.674⁴ en 2009. Es decir, 300.000 niños más fueron evaluados, lo que muestra que a las instituciones educativas les interesa cada vez más conocer los desempeños de sus estudiantes para valorar el avance institucional.

Evaluación de la educación media - examen de Estado – SABER 11°: El promedio del país de las áreas del núcleo común, sin tener en cuenta inglés (debido a su falta de obligatoriedad antes del año 2007), se ha mantenido a pesar del incremento constante en la cobertura con la inclusión de estudiantes en situación de vulnerabilidad, toda vez que se pasó de 44.56 en 2002 a 44.57 en 2009.

En el 2002 se evaluaron 390.785 estudiantes y en 2009 524.579, lo que representa un aumento del 34,2% de estudiantes que presentan el examen de Estado. En 2009 se presentó un aumento en el porcentaje de establecimientos educativos que alcanzaron las categorías alto, superior y muy superior, en comparación con los resultados reportados en 2003, y el 27% de los establecimientos educativos aumentaron en al menos una categoría de desempeño de 2008 a 2009. En los establecimientos educativos oficiales, se pasó de 8,7% en 2003, a 15,5% en 2009. Respecto a los no oficiales, el 30,80% se ubicaron en dichas categorías en 2003, y en 2009 se ubicó un 47,90%.

Evaluaciones internacionales. Con el propósito de comparar los logros alcanzados por nuestros estudiantes colombianos con los de otros países, Colombia participa en los siguientes proyectos internacionales de evaluación de la educación:

Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes – PISA. En 2006 participaron 57 países entre los que se encuentran 6 latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay). Los resultados de estos países estuvieron por debajo del promedio internacional, y Colombia quedó en el mismo nivel que Argentina y Brasil y por debajo de Uruguay y Chile. En el país los mejores desempeños se lograron en el área de lectura con el 45% de los estudiantes en el nivel 2 y superior a éste, que puede compararse con el 64% para Chile. En mayo de 2009 se aplicó la prueba a 13.280 estudiantes de 15 años, matriculados en los grados 7º y 10º, y pertenecientes a 291 establecimientos en todo el país. Los resultados de PISA 2009 se publicarán en diciembre de 2010.

⁴ En 2005/2006 se evaluaron 1.192.957 estudiantes de grados quinto y noveno.



Libertad y Orden

Segundo Estudio Comparativo y Explicativo – SERCE. En el segundo semestre de 2008 se divulgaron los resultados de la aplicación de la prueba realizada en 2006 a una muestra nacional de 5.902 estudiantes de grado 3º y 6.026 estudiantes de grado 6º de 198 instituciones educativas. Los resultados de Colombia se ubican alrededor de la media regional, con logros superiores a la región en lectura en grado 3º y 6º. Como en PISA, estos resultados son similares a los de Argentina y Brasil.

Estudio de Tendencias Internacionales en Matemáticas y Ciencias – TIMSS. En 2007 la prueba evaluó a una muestra de 4.801 estudiantes de grado cuarto de 142 establecimientos educativos, y 4.873 estudiantes de grado octavo pertenecientes a 148 establecimientos educativos públicos y no oficiales, tanto rurales como urbanos a nivel nacional. Esta era la segunda vez que Colombia se presentaba, y aunque el país sigue muy por debajo del promedio internacional, se destaca una notable mejoría en el grado 8º entre 1995 y 2007, período en el cual los promedios se incrementaron en 20 puntos en matemáticas y 24 en ciencias.

Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía - ICCS. Esta es la segunda vez que Colombia participa en un estudio de esta naturaleza; el primero se hizo en 1995. La evaluación se llevó a cabo en octubre de 2008 en Calendario A, y en abril de 2009 para Calendario B. En Calendario A se aplicó a 174 establecimientos educativos, con aproximadamente 6.000 estudiantes y 1.500 docentes. En Calendario B se evaluaron 26 establecimientos educativos, con aproximadamente 900 estudiantes y 200 docentes. Se espera tener reportes en el transcurso de 2010.

▪ **Evaluación de docentes**

Pruebas para ingreso a la carrera docente. Uno de los primeros retos que asumió el Ministerio de Educación fue la puesta en práctica del Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente, expedido por el Decreto-Ley 1278 de 2002, uno de cuyos objetivos es garantizar que a las plantas de personal docente del país ingresen los educadores con mayores niveles de idoneidad. Parte de su fortaleza radica en la reafirmación del ingreso al magisterio por concurso, haciendo énfasis en el mérito y no sólo en la experiencia y en la antigüedad. Como experiencia única en América Latina, el proceso de evaluación incluye la prueba de ingreso, la cual da paso al período de prueba, y otra prueba para ascenso, en la cual el maestro debe demostrar sus capacidades, habilidades y conocimientos. A continuación se presenta el cuadro que ilustra los cinco concursos de méritos realizados para proveer cargos docentes y directivos docentes:

Actividad	Primera 2004	Segunda 2005	Tercera 2006	Cuarta 2009	Afrocolombiana 2005
Entidades que convocaron Concursos	69	66	49	67	29
Vacantes	50.947	23.355	14.579	25.423	6.121
Presentaron Pruebas Icfes	140.541	134.090	109.487	229.038	12.932
Aprobaron pruebas Icfes	60.078	32.720	27.931	66.688	10.568
Nombrados en Periodo de Prueba	30.568	14.092	13.840		4.320

53.688 docentes y directivos docentes activos en carrera docente regidos bajo el decreto Ley 1278 de 2002 (Fuente SINEB).

Entre 2004 y 2005 se evaluaron 274.815 docentes y se realizaron 35.322 nombramientos en período de prueba en 67 entidades territoriales. En 2006 se convocó el tercer concurso docente para etnoeducadores de población afrocolombiana y raizal a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer 6.121 vacantes en 29 entidades territoriales.

Para 2006 y 2009, se realizaron dos convocatorias más. El concurso general de ingreso para nuevos docentes convocado en el año 2009, el cual contempló 25.423 vacantes de docentes y directivos docentes ubicadas en 67 entidades territoriales, finalizó el pasado 26 de febrero de 2010, sus resultados se pueden resumir, así:



Inscritos para el proceso 240.724 aspirantes; superaron la primera prueba 66.688 candidatos; después de la etapa de análisis de antecedentes y la tercera de entrevista, se conformaron 858 listas y con 54.737 elegibles. A la fecha, se han ejecutado 33 audiencias públicas y se han adjudicado aproximadamente 9.409 vacantes. Al finalizar la vigencia 2010 se espera que el sector cuente con 70.000 docentes y directivos docentes vinculados bajo el Estatuto de Profesionalización Docente.

Evaluación anual del desempeño. En el año 2007 fue emitido el Decreto 3782, el cual reglamenta la evaluación de docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002. En 2008 se expidió la Guía 31 “Evaluación Anual de Desempeño Laboral”, la cual ha sido socializada, así como el decreto a 23.719 docentes y directivos docentes.

A partir del 1° de diciembre de 2009, de acuerdo con el cronograma establecido por el MEN, 76 entidades territoriales convocaron el primer proceso de evaluación de competencias para el ascenso o reubicación salarial de los nuevos docentes y directivos docentes vinculados bajo el nuevo Estatuto de Profesionalización Docente, al cual se vincularon de manera voluntaria más de 33.400 docentes y directivos docentes, hecho de excepcionales proporciones y que consolida el nuevo estatuto, con la evaluación como herramienta para la permanencia y mejoramiento continuo de la cultura institucional del sector y de la calidad educativa. De estos docentes 8.851 ascendieron en el escalafón. Al finalizar la presente vigencia el Ministerio emitirá el cronograma del año 2010-2011, para que las entidades territoriales convoquen nuevamente el proceso.

Las evaluaciones de desempeño y competencias han determinado un cambio fundamental en el sistema público y en el comportamiento de los docentes, muchos de los cuales se oponían, por razones gremiales, a participar en procesos de evaluación que permitieran reconocer, mediante incentivos salariales, el buen desempeño y el desarrollo de nuevas competencias.

Planta de personal Docente, Directivo docente y administrativos. Otra estrategia implementada fue la organización de las plantas de cargos en función de la población atendida y los parámetros establecidos para ello (asignación de docentes por grupo, nivel de enseñanza, áreas urbana y rural). Por lo tanto, el Ministerio de Educación expidió el Decreto 1494 de 2005, con el que se reglamenta el procedimiento para realizar modificaciones en las plantas de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo financiadas con cargo al Sistema General de Participaciones y se puso a disposición de las entidades territoriales la Guía para la modificación de plantas de cargos.

Durante la vigencia 2009 se aprobaron modificaciones de planta de cargos docentes y directivos docentes de 23 entidades territoriales y se viabilizaron plantas de cargos para docentes y directivos docentes y administrativos para 12 nuevas entidades territoriales certificadas en educación: Pitalito, Malambo, Apartado, Rionegro, Piedecuesta, Ipiales, Chía, Jamundí, Mosquera, Riohacha, Yopal, Zipaquirá y Sabaneta.

De otro lado, con el ánimo de contar con herramientas técnicas y tecnológicas adecuadas a los requerimientos del servicio se diseñó un aplicativo que articulado al sistema de matrícula, permite proyectar la planta requerida por establecimiento educativo, nivel y grado de enseñanza, considerando además particularidades como el tipo de enseñanza (tradicional o modelos flexibles). Este aplicativo se denomina Sistema de Seguimiento, www.mineducacion.gov.co/seguimiento.

Actualmente, se está consolidando información para establecer una planta de cargos de docentes con perfil para la asignación de funciones de orientación y que será convocada a concurso por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC. Asimismo, se ha iniciado un proceso para el cálculo y asignación de requerimientos para prestaciones de servicios administrativos de vigilancia en las entidades territoriales.



Libertad y Orden

Se expidieron los decretos 520 y 521 del 17 de febrero de 2010 que reglamentan uno, el proceso ordinario anual de traslados y el otro lo referente a la asignación de estímulos para los docentes y directivos docentes de instituciones educativas estatales ubicadas en zonas rurales de difícil acceso.

Incentivos para una mejor labor docente. A través del decreto 521 de 2010, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, se reglamenta lo relacionado con los estímulos que podrán recibir los docentes y directivos docentes que trabajen para instituciones educativas apartadas del país y que estén regidos por los Decretos 2277 de 1979 y 1287 de 2002.

Ahora, los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos estatales ubicados en zonas rurales de difícil acceso, podrán recibir un equivalente al 15 por ciento del salario básico mensual que devengan (exceptuando aquellos que se encuentren suspendidos en el ejercicio de su cargo o en situaciones administrativas de licencia o comisión no remuneradas).

Además, tendrán derecho a recibir programas especiales de actualización como parte de los planes de mejoramiento de las instituciones educativas, tendrán prioridad para la asignación de créditos para estudios formales de educación superior otorgados por el ICETEX, podrán solicitar hasta cinco días hábiles para permisos al año y un tiquete aéreo a Bogotá o su equivalente en dinero para quienes estén en los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Caquetá, Guainía, Guaviare, Vichada, Vaupés y Putumayo, entre otros.

Bonificaciones económicas, programas de capacitación, prioridad en la asignación de créditos, días libres y tiquetes aéreos, son algunos de los incentivos que podrán recibir los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos estatales que se encuentren ubicados en zonas de difícil acceso, según lo señala este decreto.

Saneamiento de Deudas. Merece destacarse la política de pago oportuno de los salarios y las prestaciones, así como la cancelación de deudas laborales a docentes y administrativos, parte de ellas generadas en años anteriores a la iniciación de este gobierno. En el año 2002 el represamiento en el pago de las cesantías parciales, llegaba en algunos casos a los 7 años. El Gobierno Nacional expidió los artículos 80 de la Ley 812 de 2003, 69 de la Ley 1110 de 2006 y 37 de la Ley 1151 de 2007 - Plan de Desarrollo, e incluyó el tema dentro de las leyes anuales de presupuesto de las vigencias siguientes.

El MEN lideró un plan de acción que permitió, a diciembre 31 de 2006, cancelar las deudas prestacionales a los maestros y en el 2009 puso al día el pago de cesantías parciales en los términos establecidos por la ley. Se estudiaron las deudas del sector educativo por concepto de nivelación y homologación salarial de administrativos, costo acumulado de ascensos en el escalafón, bonificación por zona de difícil acceso y primas extralegales. El total de deudas laborales aprobadas en el periodo de gobierno 2002 a mayo de 2010 asciende a \$1.830.341 millones, de las cuales \$258.591 millones fueron causados con anterioridad a 2001. Para el pago de deudas laborales, la Nación aportó \$1.358.213 millones.

Adicionalmente, para ir más allá del esquema tradicional de atención a los maestros, la revolución educativa formuló una política de desarrollo profesional y de bienestar integral, que incluye "Portafolio Maestro", un sitio de internet de atención especializado con enlace a las páginas de las secretarías de educación, que permite consultar todo lo relacionado con salarios y prestaciones, servicios de bienestar, formación y capacitación y carrera docente.

▪ **Evaluación de competencias en Educación superior**

Durante la Revolución Educativa, focalizar en competencias y estándares también fue una meta de la Educación Superior. Se ha trabajado en la definición de las competencias genéricas y sus estándares y



en la evaluación constante para identificar fortalezas y debilidades de los estudiantes y de las instituciones.

En el marco de la ley 1324 de 2009, que cambia la naturaleza del ICFES, se estableció la obligatoriedad de los exámenes de estado para la educación media y superior, para ingresar a pregrado y obtener el título, lo que garantiza representatividad y obliga a la evaluación de la totalidad del espectro de formaciones, también la adopción de estructuras de examen e indicadores comparables por períodos no menores a 12 años. Por otra parte, en el marco del decreto 3963 de 2009 se reglamenta los Exámenes de Estado de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior (ECAES).

A partir de esta legislación la aplicación de los exámenes de estado de Calidad de la Educación Superior – ECAES, presentó incrementos así: en el segundo semestre del año 2009, se aplicó a 160.124 estudiantes de 2.587 programas, de los cuales 120.802 eran de programas comunes. Respecto al año anterior, el número de estudiantes que presentaron la prueba aumentó un 93%, los programas evaluados un 27% y la población evaluada en programas comunes un 64%. Del total de las pruebas de competencias genéricas (GSA) realizadas en el 2009, el 39.4% fue aplicada a estudiantes de los niveles técnico profesional y tecnológico, y el 60.6% a estudiantes del nivel profesional universitario. De los 223.502 inscritos, el 64% tomó exámenes específicos en tanto que el 26% fueron evaluados con el GSA.

El Ministerio de Educación Nacional en convenio con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, desarrolló un documento de estándares para las competencias genéricas que será puesto a discusión de la comunidad académica.

2.1.3 Programas de apoyo al fortalecimiento de competencias

2.1.3.1 Programa para el desarrollo de competencias

Desde el año 2003, el Ministerio de Educación Nacional se propuso que cada uno de los niños, niñas y jóvenes del país desarrollaran las capacidades necesarias para enfrentar los retos del mundo contemporáneo. Es así como los esfuerzos se orientaron al mejoramiento de la calidad de la educación, definiendo unos estándares básicos que permitan desarrollar en los niños además de competencias comunicativas, matemáticas y científicas, también, competencias ciudadanas. Es a partir del reconocimiento y apropiación de estos referentes comunes que se estructura este programa, el cual tiene como propósito orientar el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de estrategias para el desarrollo de competencias básicas de los niños, niñas y jóvenes de educación preescolar, básica y media.

Se han promovido programas como “Expediciones Botánicas” e “Historia Hoy” en competencias científicas, los cuales, tienen como objetivo poner en evidencia que todo científico se aproxima al conocimiento de una manera similar, partiendo de preguntas, conjeturas o hipótesis que inicialmente surgen de su curiosidad al observar el entorno y de su capacidad para analizar lo que observa. Por eso, el rasgo transversal de estos programas es poner en práctica el ejercicio mismo de la investigación, de modo que docentes y estudiantes se apropien de los métodos y técnicas de la ciencia.

En **Competencias Científicas**, en el marco del proyecto “Expediciones Botánicas Siglo XXI - José Celestino Mutis (1732-1808)”, durante los años 2009 - 2010 se realizaron 491 talleres de formación en los que participaron 9.344 docentes de ciencias naturales de 80 Secretarías de Educación. A través del Portal Colombia Aprende, se socializaron 1.116 proyectos. En el programa Historia Hoy: Aprendiendo con el Bicentenario de la Independencia (2008 - 2010) se brindó capacitación presencial a 16.582 docentes de básica primaria, de ciencias sociales y directivos docentes a través de 579 talleres en 92 secretarías de educación, incluidos talleres para comunidades indígenas, comunidades afrodescendientes y el Pre-congreso de Historia (Tunja, 2008) con asistencia de docentes de frontera del país.



De otro lado, se promovieron programas de mejoramiento de las competencias comunicativas, buscando formar personas capaces de comunicarse atendiendo a las particularidades de cada situación. Por lo mismo, la enseñanza pertinente del lenguaje, la promoción y el fomento de la lectura y la escritura (entre otros factores) son determinantes para que los estudiantes mejoren sus habilidades comunicativas para que, a su vez, éstas favorezcan su desempeño.

El Programa de **Competencias Comunicativas** desde el año 2005 ha venido implementando anualmente, el proyecto “Mil maneras de leer” en municipios cuyas bibliotecas públicas fueron dotadas por el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, a cargo del Ministerio de Cultura. Su apropiación corresponde al Ministerio de Educación, para lo cual entre 2004 y 2009 se formaron 14.745 docentes de 2.430 establecimientos educativos, ubicados en 774 municipios o corregimientos del país, pertenecientes a 74 Secretarías de Educación de los 32 departamentos.

Desde el 2007 en el marco del Concurso Nacional de Cuento se han realizado 250 talleres de creación literaria en los que participaron 12.645 docentes de todo el país, y 90 talleres de escritura en los que han participado 1.866 estudiantes. En las 3 versiones del Concurso se han escrito más de 96.000 cuentos.

En el año 2005 se llevó a cabo el Foro Educativo Nacional de **Competencias Ciudadanas**; en el año 2006 se entregan al país los estándares básicos de competencias ciudadanas y se diseña el portafolio de programas e iniciativas, como un complemento a las distintas experiencias existentes. Programas como Cultura de la Legalidad desde el año 2005 y hasta la fecha han posibilitado la formación de 1.321 docentes de ciencias sociales en grado noveno y 115.335 estudiantes del mismo grado en 651 instituciones educativas de 25 Secretarías de Educación. Asimismo el programa Enseñanza para la Comprensión y para la Construcción de Ciudadanía ha acompañado 14 Secretarías de Educación con la participación de 208 Instituciones Educativas, 972 docentes y 42.080 estudiantes beneficiarios.

Además de las competencias comunicativas y científicas, la Revolución Educativa también buscó mejorar en los estudiantes las competencias matemáticas, orientadas a fomentar la capacidad de formular, resolver y modelar fenómenos de la realidad; comunicar, razonar, comparar y ejercitar procedimientos para fortalecer la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y comprensiones del pensamiento matemático, relacionándolos entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido.

En el 2003 se suscribió un Convenio de Cooperación entre la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y el Ministerio para capacitar 62 docentes de las áreas de ciencias naturales y matemáticas; al finalizar el Convenio en el año 2008 se consolida el Proyecto “Estudio de Clase: Aprendiendo de las prácticas de aula” que busca el desarrollo de Competencias Matemáticas y Científicas, mediante la implementación de estrategias de expansión, promoviendo la participación de 677 docentes de ciencias naturales y matemáticas de 12 Secretarías de Educación.

En el año 2007 se diseñó el Sistema de Acompañamiento a las Experiencias Significativas; en la actualidad se han acompañado 30 Secretarías de Educación, 186 establecimientos educativos, 425 participantes y 178 experiencias registradas en el aplicativo “Las rutas del saber hacer” en el Portal Colombia Aprende.

2.1.3.2 Proyectos Pedagógicos Transversales

Para el fortalecimiento de los PEI, se han consolidado los programas transversales para el desarrollo de competencias: programa de educación ambiental, Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía Proyecto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos. Cada uno de estos proyectos cuenta con orientaciones pedagógicas, espacios de interacción a través del portal Colombia Aprende y experiencias significativas. Además se realizó un proceso de acompañamiento a 9.060 docentes de 3.643 establecimientos educativos de todo el país.



Programa de Educación Ambiental: Se encuentra instalado en 22 departamentos del país, a través de tres proyectos específicos: 1) Profundización: consolidación de la incorporación de la educación ambiental en el desarrollo institucional y territorial (Antioquia, Boyacá, Bolívar, Caldas, Cauca, Córdoba, Guaviare, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, y Valle del Cauca); 2) Expansión: fortalecimiento de la propuesta educativo-ambiental en los ámbitos institucionales y locales (Cesar, Guajira, Meta y Tolima), y 3) Introducción, iniciación de las acciones de acompañamiento directo del Programa (Amazonas, Putumayo, Caquetá, Santander, Atlántico y Sucre).

En los departamentos asociados a los proyectos de profundización y expansión, se han fortalecido 900 Proyectos Ambientales, se han beneficiado 1.800 docentes y aproximadamente 55.000 estudiantes. Con el acompañamiento del MEN, están instalados 16 Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA. A través de ellos, se han formado 330 agentes educativos, se han fortalecido 1600 PRAE, formado 3.200 docentes y vinculado 112.000 estudiantes.

Además, se diseñó un Módulo WEB – PRAE (Colombia Aprende), con herramientas para formación virtual, una base nacional de datos – PRAE, asociada a los instrumentos de información del MEN y de las Corporaciones Autónomas Regionales y dos estudios de experiencias significativas en materia de PRAE.

Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC): Este programa ha acompañado a 71 Equipos Técnicos Regionales, para que brinden herramientas conceptuales, pedagógicas y operativas que les permiten a los docentes apoyar a los estudiantes en la construcción de proyectos de vida donde la dimensión de la sexualidad es asumida como una fuente de bienestar. Se han formado 2.660 docentes directamente y consolidado mesas de trabajo en 1.016 Instituciones educativas. En la actualidad se está adelantando la estrategia nacional de formación docente en 60 Escuelas Normales Superiores.

Se han elaborado, publicado y distribuido 30.000 ejemplares de tres guías para la construcción de proyectos pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en los Proyectos Educativos Institucionales.

Proyecto Piloto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos: Las acciones de “Educación para el ejercicio de los derechos humanos”, se han desarrollado con 77 establecimientos educativos, 670 docentes y 4.727 estudiantes. El Ministerio ha prestado asistencia técnica a 12 Secretarías de Educación y ha fortalecido alianzas estratégicas con el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas –UNFPA-, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI- y la Alianza Educación para la Construcción de Culturas de Paz.

A 2010 el sector educativo dispone de Orientaciones Pedagógicas para implementar proyectos pedagógicos de educación para el ejercicio de los derechos humanos articulados al PEI y a los PMI.

2.1.3.3. Programa Formación Profesional de Docentes

Acompañamiento a secretarías de educación para el seguimiento y evaluación de sus planes de formación territorial. Desde el 2006 el Ministerio ha acompañado al 100% de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas del país, para definir, ejecutar y hacer seguimiento a los planes territoriales de formación. Adicionalmente, se definieron las directivas ministeriales 27 y 28 de 2009 que orientan sobre los criterios para la asignación de comisiones de estudio y para conformación y funcionamiento de los comités territoriales de capacitación.

A la fecha, el 100% de secretarías ofrecen formación a sus educadores; 42 de ellas (44.6%) ofrecen programas de formación articulados con sus planes; 13 (13.8%) comienzan recién a organizar y establecer sus planes y programas por ser entidades recién certificadas (2009 – 2010) y 39 (41.4%) presentan su oferta de formación.



Formación para la actualización y perfeccionamiento para docentes y directivos en servicio.

Desde el 2008 se ha desarrollado el programa de Gestión y liderazgo llamado SLANT, que busca contribuir al desarrollo profesional de 354 directivos docentes de instituciones educativas de 57 secretarías de educación en liderazgo, gestión escolar, planes de mejoramiento y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación. Se inició el Programa Enseñanza para la Comprensión con la participación de 273 directivos docentes

Programas de maestrías virtuales. En el 2009 en convenio entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de crédito y Estudios Técnicos en el Exterior-ICETEX se creó el fondo de fomento a la formación post gradual en la modalidad virtual para docentes y directivos del sector oficial. Se han realizado dos convocatorias 2009-II y 2010-I, se han beneficiado 361 maestros con maestrías de enseñanza de las ciencias naturales y exactas de la Universidad Nacional de Colombia y en tecnología educativa de la Universidad Autónoma de Bucaramanga en convenio con el Tecnológico de Monterrey. Los beneficiarios en estos dos periodos son 48 y 52 escuelas, respectivamente en esos años.

Facultades de educación - fortalecimiento de programas de formación. En 2009 se inició un estudio para el mejoramiento de programas para la formación inicial de docentes con seis (6) universidades del país, con siete (7) programas de licenciatura en diferentes áreas del conocimiento. Los resultados permitieron definir planes de mejoramiento que deben ejecutar las universidades en sus programas de licenciatura.

Sistema de información para docentes y directivos docentes. Se diseñó el portafolio de programas de desarrollo profesional de docentes y directivos. El portafolio consta de cincuenta (50) programas de formación que comprenden el uso y apropiación de medios y tecnologías de la información y la comunicación (TIC), aprendizaje, fortalecimiento y mejora de la enseñanza de un segundo idioma, desarrollo y fortalecimiento de competencias profesionales del docente, pedagogía en las diferentes áreas y fortalecimiento para el desarrollo de competencias en los estudiantes.

2.2 Programas para el fomento de la competitividad

2.2.1 Uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías

El uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) impactó de manera transversal toda la política educativa, abriendo el camino para la transformación de los procesos académicos, y a flexibilización de la oferta mediante la llegada con programas virtuales a personas que no tenían acceso. La Revolución Educativa promovió desde su comienzo la incorporación de TIC en todos los niveles educativos. Este camino se inició en el año 2002, buscando definir criterios para el manejo de los contenidos educativos digitales, fomentar la participación en redes y comunidades; orientar la formación de docentes para el uso de las TIC, incentivar la producción de programas virtuales, desarrollar modelos sostenibles de innovación educativa y fortalecer la gestión territorial e institucional relativa a las TIC.

El Programa Nacional de Uso de Medios y Nuevas Tecnologías logró ampliar el número de estudiantes con acceso a conectividad, en 2005 tan sólo el 19% de los estudiantes tenían conectividad en la sede educativa y en 2010 se llegó al 87% con mejoramiento de ancho de banda y servicio, en su mayoría, de 24 horas. Para lograrlo el sector destinó 187.000 millones de pesos, en los últimos dos años al programa Conexión Total, que se sumaron a los aportes del Fondo de TIC del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Para proporcionarle acceso a la tecnología tanto a estudiantes como a docentes, ambos Ministerios, con el apoyo de las Secretarías de Educación, lograron la disminución del promedio de alumnos por computador pasando de 142 en 2002 a 20,8 en mayo 2010.



El Ministerio fomentó la expansión de iniciativas para cualificar los procesos de enseñanza y de aprendizaje como A que te cojo ratón, Brigadas tecnológicas, Intel Educar, Entre Pares, Computadores para Educar, Academias TI, ABC de proyectos colaborativos, uso de plataformas hipermediales, uso de medios audiovisuales. Se han formado 26.226 docentes en competencias de alfabetización digital y 20.188 en uso y apropiación pedagógica de las tecnologías de la información y la comunicación – TIC.

A la fecha, existen 147 programas académicos con más del 80% de virtualidad. Actualmente, se encuentran en proceso de obtención de registro calificado 25 programas en los niveles: técnico profesional y tecnológico, como resultado del proceso de asistencia técnica, asesoría y acompañamiento iniciada en el 2009.

Se formuló la Ruta de Apropiación de TIC, la cual está enmarcada en las políticas de la Revolución Educativa desde una apuesta por el mejoramiento de la calidad, la cobertura, la eficiencia y pertinencia del sector; se han formulado diferentes programas de formación docente ofrecidos por el Ministerio, formando alrededor de 3.000 docentes. Adicionalmente, se catalogaron más de 3.400 contenidos que alimentaron los escritorios de educación superior del portal Colombia Aprende.

Se implementó la estrategia de acompañamiento a la formulación del plan estratégico de incorporación de TIC a 63 Instituciones del país, con el apoyo de 6 líderes regionales, y el seguimiento al proceso de implementación de los planes formulados en el piloto de acompañamiento realizado en el 2008 en el cual se acompañaron 28 IES en la formulación de su plan.

Portal Educativo Colombia Aprende. Este portal fue creado en el 2004 como centro interactivo de generación de contenidos, de difusión de modelos de innovación educativa y de integración de medios y tecnologías de Información y Comunicación, de punto de encuentro de la comunidad educativa y de inserción de la educación en la sociedad del conocimiento. El acceso al portal educativo Colombia Aprende cuenta en la actualidad con 918.761 usuarios registrados, y supera el millón de visitas mensuales. Tiene 20.527 contenidos educativos catalogados con un metadato que cumple con los estándares internacionales.

Se han publicado nuevos micrositos que han permitido impulsar iniciativas como el Concurso nacional de cuentos versión 2010, Experiencias Significativas de Básica, Gestión Educativa, Foro Educativo Nacional 2009, Instituciones Técnicas y Tecnológicas, entre otros; y se procedió con el rediseño y actualización de otros sitios como Historia Hoy, Ceres, Buscando Carrera.

Hasta el momento se han creado 261 redes, cuentan con 53.700 usuarios registrados y 130.000 mensajes y aportes en los espacios de interacción. Hasta agosto de 2010, se seguirá asumiendo la presidencia de la Red Latinoamericana de Portales Educativos RELPE que cuenta actualmente con la participación de 23 portales de América Latina.

Adicionalmente, todos los procesos de formación promovidos desde el Ministerio, cuentan con un espacio de interacción virtual, donde se desarrollan discusiones, reflexiones académicas, construcciones colectivas, que se han convertido en redes y comunidades virtuales de aprendizaje ubicadas en el Portal.

2.2.2 Bilingüismo

En el marco de la política de competitividad del país, el ministerio ha definido sus planes para mejorar el aprendizaje de una segunda lengua en el sistema educativo. Este programa comenzó con una evaluación del nivel de inglés de los maestros de educación básica secundaria, para definir así un plan de mejora. Se hizo una evaluación diagnóstica a 13.324 maestros (el 88%) de una población de 15.000.

El referente para este proyecto es definido por el marco común europeo, para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas. Se adoptaron las iniciativas de mejoramiento de lengua de los



docentes, a través de cursos virtuales, presenciales e inmersiones a cargo de universidades públicas y privadas y centro de idiomas de alta calidad en diferentes regiones del país.

Entre 2005 y marzo de 2010, se formaron a través de cursos virtuales y presenciales 3.486 docentes en el nivel B1 y 3.935 en el nivel B2, para un total de 7.421 docentes formados en este periodo. Actualmente se encuentran en formación 926 docentes adicionales que finalizarán su proceso en el segundo semestre del año en curso.

Adicionalmente, el Ministerio de Educación ha desarrollado un edusito dentro del Portal Colombia Aprende, en donde los ciudadanos pueden encontrar más de 900 contenidos digitales, cursos virtuales, chats, redes de docentes, sitios de interés (enlaces), eventos y actividades.

2.2.1 Promoción del Bilingüismo en Educación Superior

Con el fin de mejorar los niveles de inglés de las instituciones de educación superior que ofrecen programas técnicos y tecnológicos, dentro del programa de bilingüismo, en el marco del fomento a la Educación Superior, se llevó a cabo el diagnóstico de nivel de lengua y programas de mejoramiento en lengua inglesa para docentes de inglés. Para fortalecer los programas de Licenciatura en Lenguas – Inglés, se apoyaron 15 Instituciones de Educación Superior en la formulación e implementación de planes de mejoramiento. A marzo de 2010, 556 docentes de 32 instituciones técnicas y tecnológicas mejoraron sus competencias comunicativas en inglés.

2.2.2 Fortalecimiento de la Formación Técnica y Tecnológica

Como apoyo a proyectos de inversión para el fortalecimiento de la oferta educativa técnica y tecnológica, desde 2006 se adelantaron cuatro convocatorias y un plan de apoyo dirigido, donde se beneficiaron un total de 40 proyectos presentados por las alianzas, con ello se da cumplimiento a la meta del Conpes 3360 de 200.

La ejecución de estos 40 proyectos benefician de manera directa 26 departamentos: Atlántico, Antioquia, Bolívar, Bogotá, D.C., Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Putumayo, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Chocó; y los programas virtuales facilitan la cobertura nacional.

Las 40 alianzas, a través de cada proyecto, han presentado programas pertinentes de acuerdo a las necesidades del sector productivo y desarrollo regional, los cuales están diseñados por ciclos y competencias al Ministerio, hoy se cuenta con 252 programas obtuvieron el registro calificado y 22 se encuentran en trámite⁵.

De otro lado, el Ministerio de Educación Nacional promueve la oferta pertinente de programas de técnica y tecnológica en los Centros Regionales de Educación Superior, por ello en 2007 realizó la apertura de la “Convocatoria para apoyar proyectos de inversión para generar (desarrollar-transformar) una oferta técnica y tecnológica de programas en la modalidad a distancia en ambientes virtuales o mixtos con estándares de calidad para los CERES”. Se seleccionaron 6 Instituciones de Educación Superior las cuales crearon 19 programas educativos en áreas como agronomía, veterinaria y afines, administración, turismo y gastronomía, de los cuales 10 son técnicos profesionales y 9 del nivel tecnológico, todos han obtenido los Registro Calificados y en su etapa inicial tienen 754 estudiantes matriculados.

2.2.3 Fortalecimiento a la innovación y la investigación

En el desarrollo de la política de fortalecimiento a la investigación, el Ministerio de Educación Nacional trabajó de la mano con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias,

⁵ Fuente: SACES Abril 20 de 2010



el Gobierno Nacional, la academia y el sector productivo en pos de lograr la nueva Ley de Ciencia y Tecnología, la 1286 de 2009 y el documento Conpes 3582 de ciencia tecnología e innovación.

En este marco ha orientado sus estrategias en la formación de recurso humano, especialmente en Maestrías, Doctorados y actividades de cooperación internacional que permitan la movilidad, intercambio y formación de docentes e investigadores.

Los convenios desarrollados con el Gobierno Alemán a través del Servicio Alemán de intercambio académico DAAD; con Estados Unidos mediante la Comisión Fulbright, para conceder becas a docentes e investigadores para formación en Maestrías y Doctorados, así como los intercambios académicos con el Gobierno Francés a fin de incentivar los trabajos de investigación conjunta y las pasantías de los docentes a través del convenio Ecos Nord, arrojan a 2008 un total de 106 beneficiarios. Actualmente continúan abiertas las convocatorias para los convenios aquí mencionados.

De otro lado, para impulsar los programas de maestrías y la formación de este nivel en el país, fue constituida una bolsa concursable para apoyar económicamente la organización y puesta en marcha de nuevos programas de maestría a partir de programas de especialización y acompañar su proceso de transformación. De un total de 71 proyectos que fueron sometidos a evaluación de pares académicos se seleccionaron 12 especializaciones.

De otra parte, el proyecto de innovación educativa, lanzó con el apoyo de Colciencias la convocatoria 487 -2009 para la "Conformación del banco de proyectos de investigación que hagan uso de la red RENATA", en la cual se presentaron 76 proyectos de investigación de los cuales fueron apoyados 25 proyectos de investigación. En el 2010 se lanzó nuevamente la convocatoria para apoyar hasta 10 proyectos de investigación, la cual actualmente se encuentra abierta.

2.2.4 Internacionalización de la educación superior

En cuanto a la internacionalización de la educación se vienen adelantando dos grandes acciones: i) realizar acciones para suscribir acuerdos con otros países, en concordancia con la estrategia de internacionalización del CNA -Consejo Nacional de Acreditación-, y ii) fomentar los procesos de internacionalización de las instituciones de educación superior (IES).

En el 2009 el Ministerio adelantó contactos para suscribir acuerdos con Chile, España, Costa Rica y Ecuador, teniendo en cuenta sus avances en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior y a la alta movilidad académica y profesional de población colombiana hacia estos países.

Se han fomentado los procesos de internacionalización de las instituciones de educación superior (IES). Como resultado se han generado encuentros o intercambios de oportunidades estratégicas en temas de internacionalización, los cuales serán objeto de seguimiento, para continuar fomentando y apoyando los procesos de internacionalización de IES colombianas.

Asimismo, se ha continuado la conformación de alianzas estratégicas de cooperación. Se han suscrito acuerdos con COLPROTEC con Francia, los Países Bajos, a través de NUFFIC -Organización holandesa para la cooperación internacional en educación superior-, la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Gobierno alemán (por intermedio del Servicio Intercambio Académico Alemán, DAAD) , el BIBB- Instituto Federal Alemán de Formación Profesional, entre otros. Se han realizado acercamientos importantes con países como Nueva Zelanda, Australia y Rusia en donde se han identificado líneas de cooperación recíproca que apuntan a fortalecer la calidad de la educación superior colombiana como el tema del Bilingüismo, formación profesional, sistemas de información, entre otros.



2.2.5 Promoción y seguimiento a la pertinencia en la educación superior

2.2.5.1 Consolidación del Observatorio Laboral para la Educación

Para verificar la pertinencia de la educación para la vida laboral es importante disponer de información completa y confiable. El Observatorio laboral para la educación, que lleva el registro de todos los graduados de la educación superior con información sobre su desempeño laboral, ofrece elementos para la toma de decisiones de los padres y el estudiante, las instituciones educativas, el gobierno y los sectores privados.

El Observatorio hace seguimiento a la inserción laboral de los graduados de la educación superior a través de la integración de la información reportada por las Instituciones de Educación Superior con las bases de datos de seguridad social de los ministerios de la Protección Social y Hacienda. Hasta el momento se han presentado al país los resultados de tres procesos de integración realizados en 2005, 2007 y 2008. En este último el Observatorio hizo seguimiento a 884.893 titulados de educación superior entre los años 2001 y 2007.

En relación con las condiciones laborales de los graduados se encontró que 83% está vinculado al sector formal de la economía (aporta al Sistema General de Seguridad Social - SGSS) y que esta relación aumenta a mayor nivel de formación. En relación con los recién graduados, de 100 personas que se graduaron en 2005, 77 estaban vinculadas al sector formal un año después obtener el título. El cambio más significativo se presentó para aquellos vinculados al sector formal recién graduados de formación técnica profesional, al pasar de 66% a 81%. Por su parte, el porcentaje de vinculados al sector formal del nivel tecnológico pasó de 77% a 87% y el universitario de 76% a 87%.

De otro lado, el Observatorio se encuentra diseñando un modelo de predicción de necesidades de recursos humanos. Este modelo, que es el resultado del proceso de cooperación desarrollado durante 2008 entre el Ministerio de Educación y la agencia irlandesa "International Development Ireland", será consistente con las apuestas productivas regionales. Su implementación forma parte del diseño de una política de formación de la oferta de mano de obra acorde a las necesidades actuales y oportunidades futuras del sector -articulada a las políticas de competitividad y productividad, y ciencia, tecnología e innovación-, que se está desarrollando en un documento Conpes.

Complementando con información sobre la demanda, el Observatorio Laboral para la Educación durante 2008 presentó resultados al país sobre la percepción de los empleadores sobre las competencias laborales generales de los recién graduados de la educación superior, a partir de una encuesta que se aplicó en 13 áreas metropolitanas del país (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Manizales, Pereira, Montería, Pasto, Ibagué y Villavicencio). Estos resultados se pueden consultar en el sitio web www.graduadoscolombia.edu.co

2.2.5.2 Fortalecimiento del Vinculo Universidad Empresa

Para promover proyectos de investigación aplicada, enfocados a atender las necesidades productivas en cada una de las regiones del país, el Ministerio participó en los Comités Universidad Empresa Estado (CUEE). Estas son instancias regionales organizadas por acuerdos entre las universidades y sus grupos de investigación, las empresas del sector productivo y entidades del estado.

Se adelantaron acciones para fortalecer el vínculo entre las instituciones de educación superior y el sector productivo. Se apoyaron los Comités Universidad Empresa Estado en Antioquia, Bogotá, Santander, Valle, Eje Cafetero, Tolima-Huila, Cauca-Nariño y Costa Caribe, cumpliendo de esta manera con la meta de consolidar 8 Comités Universidad Empresa Estado para el año 2010.

A su vez, como resultado del fortalecimiento en aspectos relacionados con propiedad intelectual, se generó el documento "lineamientos para la gestión de la propiedad intelectual en las instituciones de



educación superior” cuyo objetivo es servir de guía básica a las instituciones de educación superior para regular los derechos sobre la propiedad intelectual en su ámbito y en sus relaciones con la empresa y otros terceros.

2.2.5.3 Servicio Social en la Educación Superior

Se ha dado continuidad al Programa Nacional de Servicio Social de la Educación Superior. Durante el 2008 se acompañaron 11 proyectos en los que se vincularon 72 IES en temas relacionados con el analfabetismo, ampliación de la cobertura en la educación superior, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros y se constituyó un banco de proyectos y convocatorias de apoyo para la vinculación de proyectos de responsabilidad social.

Durante el 2009 se adelantó la primera Convocatoria nacional de proyectos de Servicio Social en Educación Superior dirigida a Instituciones de Educación Superior con registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Como resultado de esta convocatoria se recibieron 152 propuestas de las cuales fueron seleccionadas 23 a las que se brindó asistencia técnica para el desarrollo y mejoramiento de la propuesta y un apoyo económico de veinte millones de pesos a cada una (\$20.000.000).

Para el 2010 está en marcha la segunda convocatoria del programa para apoyar el desarrollo de iniciativas de proyectos de Servicio Social Universitario en temas estratégicos para el desarrollo del país, a desarrollarse durante el segundo semestre de 2010.

3 FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Pensar en mejoramiento de la educación es imposible si no se llega a la institución educativa. Por esa razón fortalecer las instituciones educativas y su gestión, transformándolas en *instituciones que aprenden*, es uno de los ejes centrales de la política de calidad de la Revolución educativa.

Este fue un proceso orientado a fortalecer los proyectos educativos institucionales, manteniendo la autonomía institucional en el marco de las políticas públicas, y buscando enriquecer los procesos pedagógicos con el fin de responder a las necesidades educativas locales, regionales y mundiales.

Para fortalecer la gestión de las instituciones, tanto las educativas como las secretarías de educación, se siguieron estrategias como la aplicación de herramientas de gestión, el trabajo de formación de los docentes, la vinculación de los padres de familia y la transformación de factores organizacionales, entre otros.

3.2 Fortalecimiento a la gestión institucional para el mejoramiento de la calidad educativa

3.2.1 Acompañamiento a secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación

Para contribuir a que las secretarías de educación determinen de manera autónoma acciones de mejoramiento, el Ministerio desde el 2003 diseñó e implementó el Plan de Apoyo al Mejoramiento, como la herramienta con la que cada secretaría, determina la implementación acciones de mejoramiento que garanticen: el acompañamiento a cada una de las instituciones educativas; la formación de los docentes y directivos docentes; y el uso de los medios y las tecnologías de la información; como componentes básicos.

Derivado de este proceso 90 secretarías de educación certificadas están afianzando el enfoque por procesos en la gestión de la calidad. Se tiene un trabajo específico en 62 de ellas, donde se evidencia la apropiación de la política de calidad, con sus tres pilares centrales: referentes, evaluación y



Libertad y Orden

mejoramiento, y un avance significativo en la identificación y la puesta en marcha de nuevas alternativas de mejoramiento a la calidad en el sector educativo.

3.2.2 Acompañamiento a establecimientos educativos

El Ministerio desde el año 2002 identificó la importancia de contar con iniciativas de organización eficaces y eficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas en los proyectos educativos institucionales. Como estrategia para responder a dicho objetivo, el Ministerio brindó a los establecimientos educativos un conjunto de herramientas a través de la “Guía No. 34” en la que se explica lo que implica establecer una ruta de mejoramiento continuo; 8.130 ejemplares se entregaron a las secretarías de educación para ser repartidas en las instituciones educativas; así como a diferentes instituciones que trabajan el tema de gestión. Se realizaron además 49 talleres de socialización de la Guía en todo el país.

3.2.2.1 Acompañamiento a establecimientos educativos de bajo logro

La aplicación de las pruebas SABER del 2002 permitió identificar 2.701 establecimientos educativos que obtuvieron bajos resultados. Este fue el punto de partida para un esfuerzo de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes mediante un apoyo integral a los establecimientos educativos, a través de la estrategia de formulación y ejecución de planes de mejoramiento.

Desde el año 2003, se inició un acompañamiento al diseño y ejecución a dichos planes en las instituciones educativas. Durante el año 2009, se diseñó una estrategia virtual de formación: el curso virtual “La Ruta para el Mejoramiento Institucional”: Actualmente, el curso cuenta con 5.000 participantes.

Para contribuir con el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación, el Ministerio inicia en el 2008 el diseño y en el 2009 la implementación de los Procesos de certificación de calidad de establecimientos educativos oficiales. 54 secretarías de educación se han beneficiado en temas como: esquemas de gestión de calidad, enfoque de gestión por procesos e indicadores de gestión, direccionamiento estratégico y acompañamiento y seguimiento a los planes de mejoramiento institucional.

Asimismo, el Ministerio estructuró durante el año 2009 el edusitio de gestión para generar procesos de aprendizaje y de actualización en los diferentes temas relacionados con el uso pedagógico del tiempo escolar, gestión directiva, educación inclusiva, articulación del sistema educativo, procesos de certificación de establecimientos educativos, entre otros. En seis meses de implementación del edusitio, se registraron 35.808 visitas. En el área de interacción del edusitio, se realizaron 7 foros virtuales en los cuales se contó con una participaron total de 15.013 visitas y 781 comentarios de 1.207 usuarios del Portal Colombia Aprende. Adicionalmente, se desarrolló la red de gestión 400, que acompañó virtualmente a 400 establecimientos educativos de bajo logro.

3.2.3 Aseguramiento de la calidad de las Escuelas Normales Superiores (ENS)

Entre 2002 y 2010, las 137 Escuelas Normales Superiores del país, han sido acompañadas con proyectos de impacto académico para el mejoramiento de sus dinámicas institucionales. Las acciones de acompañamiento están enmarcadas en la construcción de currículos pertinentes de formación de docentes para preescolar y básica primaria con el fin de cualificar el programa de formación complementaria y en el proyecto FORMARTE. A la fecha, 235 educadores en gestión escolar; 588 en desarrollo de competencias, 576 en incorporación de medios y tecnologías de la información y 202 para la cualificación del programa de formación complementaria.

3.2.4 Etnoeducación

El Ministerio de Educación Nacional acompaña y orienta los procesos de consulta, concertación y participación intra e intercultural, para la formulación, implementación y expansión de proyectos



etnoeducativos. A la fecha se han acompañado 49 pueblos y comunidades para la formulación e implementación de proyectos etnoeducativos, beneficiando 9.920 docentes y directivos docentes, 1.055 establecimientos educativos y aproximadamente 281.361 estudiantes. Por otro lado, el Ministerio, viene participando de forma permanente en las Mesas de Gobierno del Auto 004 de indígenas y del Auto 005 de afrocolombianos.

Además, el Ministerio ha participado en el acompañamiento de 11 pueblos indígenas para la formulación de sus Planes de Salvaguarda Étnica, de los 34 ordenados por la Corte. Se han acompañado 14 encuentros realizados con diferentes pueblos para la formulación del Programa de Garantía de Derechos de los pueblos indígenas de Colombia.

3.3 Recursos humanos del sector educativo – fortalecimiento del servicio docente

Talleres de Reinducción “Adelante Maestros”. El programa fue diseñado en 2008 para los docentes vinculados a carrera docente y regidos por el Estatuto de Profesionalización Docente Decreto Ley 1278 del 2002. Hasta 2008 el programa contaba con una cobertura total de 29.401 docentes de 57 Secretarías de Educación, y un total 1,205 talleres para los cuales se contó con la cooperación de 29 Cajas de Compensación Familiar a las cuales se encuentran afiliados los maestros.

La reinducción a los docentes tuvo como fin: la sensibilización de los docentes frente al nuevo estatuto, la generación de espacios de diálogo e interlocución para recoger sus percepciones sobre la carrera docente, la identificación de elementos que permitan proyectar planes de bienestar y de capacitación para el desarrollo del talento humano del sector educativo, la generación de alianzas de cooperación entre las Secretarías de Educación, Cajas de Compensación y el Ministerio de Educación Nacional.

Reinducción. Se han realizado 1.369 talleres de reinducción “Adelante Maestros” con la participación de 35.992 docentes y directivos docentes en 73 secretarías de educación con apoyo de 38 Cajas de Compensación Familiar de los cuales 29.304 participaron en el 2008 y 6.688 en el 2009, estos talleres continuarán en los meses de junio, julio y octubre de 2010 en el marco de la programación de las semanas institucionales de todo el país.

Encuentro con Rectores. Se han realizado 34 talleres con la participación de 1.355 rectores de 10 secretarías de educación. Los encuentros tienen como objetivo fortalecer las competencias de liderazgo, trabajo en equipo y habilidades comunicativas de los rectores. Han participado 1.355 rectores de todo el país; se tiene previsto realizar la capacitación a 1.370 rectores de 40 secretarías de educación para los meses de Junio, julio y octubre de 2010.

Inducción. Con motivo del ingreso al servicio educativo oficial de aproximadamente 25.000 docentes y directivos docentes, como resultado de la culminación del quinto concurso de méritos se elaboró un programa para la ejecución de los talleres de inducción. “Adelante Maestros”. El programa inició en el mes de Marzo de 2010, han participado 14 secretarías de educación con 4.190 docentes y directivos docentes.

Minisitio “Adelante Maestros” y “Portafolio Maestro”. Desde 2009 los docentes cuentan con su propio Minisitio en la Página Web del Ministerio de Educación, creado como parte de la estrategia del Programa de Servicios Especiales al Maestro. El programa de Atención integral al maestro tiene la estrategia del Portafolio Maestro el cual comprende cuatro líneas de servicio que se pueden consultar en www.mineducacion.gov.co/adelantemaestros.

Taller para jefes de Recursos Humanos del sector educativo y encargados de las áreas de Bienestar. Con la participación 130 funcionarios de 58 entidades territoriales, conjuntamente con la Comisión Nacional del Servicio Civil se socializaron aspectos para el fortalecimiento de la gestión de recursos humanos en las entidades territoriales, y de manera especial, la preparación para el proceso de audiencias públicas para el nombramiento de aproximadamente 25.000 docentes y directivos docentes,



ascenso y reubicación de 8.896 docentes y directivos docentes de nuevo estatuto, proceso de evaluación en periodo de pruebas y desempeño anual, entre otros.

Durante estos 8 años se destacan múltiples acciones para fortalecer la seguridad social del magisterio, las cuales han tenido como objetivo mejorar el bienestar del maestro y apoyar la oportuna prestación del servicio educativo en todo el país. Por su impacto, se pueden señalar los siguientes, como los logros más representativos: la afiliación obligatoria de todos los docentes al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; a partir de la expedición del decreto 3752 de diciembre de 2003, todo docente que labore en un establecimiento educativo público debe estar afiliado al fondo del magisterio y goza de todas las prestaciones y garantías, incluyendo cobertura total en salud para su familia; reglamentación del pago de las incapacidades médicas; solidez del Fondo de Prestaciones del Magisterio FOMAG; desatraso en pago de cesantías parciales; aplicación de multas a Prestadores de Salud; eliminación del representante del MEN para firma de trámites prestacionales.

3.4 Aseguramiento de la Calidad de la Educación privada en preescolar, básica y media

Desde el 2002 se ha elaborado cada dos años una versión del “Manual de Evaluación Institucional”, que incluye hoy la evaluación de los procesos de gestión directiva, académica, administrativa, financiera y comunitaria así como de los resultados; y existen versiones especiales para jardines, establecimientos de adultos y colegios nuevos. Cada institución reporta en línea a la secretaría los resultados de su evaluación institucional, y esta emite las resoluciones del caso, estableciendo la clasificación y las tarifas autorizadas.

Para fortalecer la aplicación de planes de mejoramiento en los colegios privados con bajos resultados en su evaluación institucional o en las pruebas SABER e ICFES, el Ministerio desarrolló el curso virtual: “Colegios de Avanzada”, que consta de 1.200 horas orientadas a mejorar la gestión financiera y administrativa de las instituciones.

El Ministerio participó en la creación de una guía para aplicar ISO9001 en educación y expidió el Decreto 529 de 2006, por el que se reconoce la aplicación de ISO9001 en educación y se genera el mecanismo para reconocer otros modelos y sistemas de certificación y acreditación de establecimientos educativos. En el año 2006 se reconoció la aplicación del modelo europeo EFQM.

En este periodo se creó igualmente el sitio “Educación Privada” en www.mineduccion.gov.co, en el que se presentan normas, orientaciones, guías y sistemas de información del sector, para los establecimientos privados, y la red virtual de gestión y mejoramiento “Privados en Acción”.

Entre 2006 – 2010 se afianzaron procesos de certificación de calidad, y se reconocieron los modelos norteamericanos NEASC (con su equivalente europeo CIS) y AdvancED. Los 653 establecimientos privados certificados o acreditados se distribuyen según el modelo así: ISO9901: 342; FQM: 292; NEASC: 5 y AdvancED: 14.

Además se universaliza la evaluación institucional en línea por parte de todos los establecimientos educativos privados, la cual es revisada por las secretarías de educación certificadas, y se establecen incentivos, en términos de incrementos diferenciales en las tarifas de los establecimientos privados, para quienes tienen altos puntajes en su evaluación, o mejoren de un año a otro, o se certifiquen en calidad.



3.5 Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Registro calificado de programas.

El fortalecimiento a partir del 2003 del sistema de aseguramiento de la calidad, ha permitido la consolidación de una cultura de autoevaluación en las Instituciones de Educación Superior –IES, que ha impactado el mejoramiento de las condiciones de calidad en las que se ofrece el servicio educativo.

De un total de 6.244 programas en funcionamiento el 99.8% de los programas de pregrado y el 99.7% de los programas de posgrado han sido evaluados para garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad. Adicionalmente de un total de 4.016 programas nuevos se han evaluado 96.7% de los programas de pregrado y el 95.2% de los programas de posgrado. Estas cifras no incluyen los programas ofertados por el SENA y la Universidad Nacional de Colombia. Esta labor se ha facilitado gracias a la puesta en marcha en el mes de agosto de 2009 de la nueva versión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES.

A partir de la expedición de la Ley 1188 en abril de 2008 mediante la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior, se comenzó a trabajar en el decreto reglamentario, que fue firmado el pasado 20 de abril de 2010 y que se identifica con el número 1295. El paso a seguir es la expedición de la reglamentación sobre las condiciones específicas de calidad de los programas, que corresponde a 16 resoluciones, lo cual se viene realizando desde los primeros meses del 2009 con el concurso de las facultades, asociaciones y los organismos asesores del Ministerio de Educación Nacional,

El Consejo Nacional de Acreditación CNA ha emitido conceptos que permitieron el otorgamiento de la acreditación de alta calidad a 114 programas académicos de pregrado en este periodo, para un total acumulado de 697 programas de pregrado acreditados y 227 programas con renovación de la acreditación.

En cuanto a la acreditación institucional de alta calidad, en el mismo periodo 2 Instituciones han recibido este reconocimiento y una se reacreditó; en total contamos con un total de 18 Instituciones acreditadas, incluyendo a la Universidad Nacional que se acreditó en todas sus sedes en abril de 2010.

Convalidación de títulos de educación superior. Con el decreto 2230 del 8 de agosto de 2003 el Ministerio asumió la responsabilidad del reconocimiento de títulos de educación superior otorgados en el extranjero. Se expidió la resolución 5547 el 1° de diciembre de 2005, en donde se definen los criterios aplicables a la solicitud de convalidación. Se implementó un sistema de información para el seguimiento del proceso, que en el 2010, se entregará dentro de la Ventanilla Única del MEN – VUMEN. Mediante el mencionado sistema, los usuarios podrán iniciar el trámite desde cualquier lugar del mundo de manera virtual y hacerle seguimiento al mismo.

A la fecha, se han evaluado 2113 solicitudes de convalidación, se han negado 83 solicitudes, se han archivado 52 y se han generado 1.978 resoluciones positivas. De las mencionadas resoluciones positivas, 1.680 son de nacionales colombianos y las restantes de otros países como Venezuela, Ecuador, E.U y otros. Todas estas, relacionadas con áreas del conocimiento como; Salud, Ingeniería, Administración, Biología, Educación, Sociales Humanidades y Artes.

Inspección y vigilancia. A la fecha, se encuentran en curso 43 investigaciones, de las cuales 7 están resueltas en primera instancia. Las restantes 36 se encuentran en otras etapas del proceso administrativo. De otra parte, se realizaron 122 visitas administrativas en 94 instituciones de educación superior con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la adecuada conservación y aplicación de sus rentas y la ejecución de los proyectos de inversión con los que las instituciones de educación superior privadas justifican los incrementos en los derechos pecuniarios (matrículas entre otros). En 2010 el 21,8% de las IES privadas ajustó sus incrementos en igual o menor proporción al



índice de inflación de referencia para el MEN (2,72%); situación que para el 2009 se observó en un 54,9% de las mismas IES, cuando la meta de inflación para 2008 se situó entre el 3,5% y el 4,5%.

Instituciones de Formación para el trabajo y el desarrollo humano

A través de la Ley 1064 de 2006 se cambió la denominación de educación no formal a educación para el trabajo y desarrollo humano. A partir de los desarrollos normativos y la creación de 7 normas técnicas de calidad, se implementó un sistema de calidad de estas Instituciones y sus programas, de tal forma, que a la fecha 750 instituciones se encuentran en proceso de implementación del sistema de gestión de calidad y 2.615 instituciones en proceso de renovación de licencia de funcionamiento.

Así mismo, según reporte de las entidades territoriales, a marzo de 2010 existe una demanda de 8.300 programas de los cuales a 2.409 se les ha otorgado el registro, los demás se encuentran en trámite de evaluación y 2.548 solicitudes de licencia de funcionamiento.

Se diseñó un sistema para la captura de la información de educación para el trabajo y el desarrollo humano SIET. A la fecha se encuentran en proceso de actualización de información 92 secretarías de educación y 530 instituciones adelantan el proceso de registro de información de matrícula.

Asimismo, se vienen acompañando 196 Instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano en la implementación del sistema de gestión de calidad de manera presencial y virtual en las normas técnicas colombianas NTC5555 (Instituciones), NTC5580 (Programas de Idiomas) y NTC5581 (Programas), NTC 5663 (Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las Áreas de la Salud); NTC 5664 (Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en el Área de Formación Artística y Cultural), NTC5665 (Programa de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano en la Áreas Relacionadas con el Turismo), NTC 5666 (Programas de Formación para el Trabajo en el Sector de Servicios Informáticos). Una vez culminado este proceso las instituciones podrán obtener la certificación de calidad de instituciones y programas por parte de los organismos de tercera parte.

4 MODERNIZACIÓN DEL SECTOR

En el marco de la política de eficiencia del sector educativo, la modernización fue el punto de partida para lograr un sector eficiente, orientado a resultados, enfocado en el servicio, y centrado en su misión. Para garantizar una intervención integral de la modernización, desarrollamos las actividades en cinco componentes principales: rediseño de procesos, gente y cultura, tecnología y sistemas de información, estructura e infraestructura física y actividades complementarias.

4.2 Modernización del Ministerio de Educación

Fortalecimiento de la gestión del servicio. Fuimos el primer ministerio en el país, en obtener el certificado de calidad bajo la norma GP 1000 para toda la gestión; ISO 9001 para los 6 servicios de la entidad, y la Certificación Ambiental bajo la norma técnica ISO 14001, otorgadas por el ICONTEC; en agosto de 2009 el ICONTEC realizó la visita de recertificación y acorde con los resultados de la auditoría, se renueva el Certificado de Sistema de Gestión de Calidad bajo los lineamientos de la Normas NTC-ISO 9001 y NTC-GP1000 al Ministerio por otros tres años, en enero de 2010 el ICONTEC nos otorgó la Certificación Ambiental bajo la norma técnica 14001.

Con la revolución educativa, consolidamos el enfoque de trabajo por procesos, eliminando las barreras funcionales de las áreas, promoviendo una articulación integral del sector, una visión de trabajo en equipo y la planeación y el análisis como eje fundamental para la toma de decisiones.

La encuesta realizada a los clientes del Ministerio (Secretarías de Educación Certificadas y las Instituciones de Educación Superior) muestra un resultado de 93% de satisfacción con los servicios prestados, por otra parte contamos con el 74% de los trámites en línea y se están realizando ajustes de



infraestructura tecnológica que garanticen la seguridad en el proceso de puesta en línea. El MEN hace parte del grupo élite de gobierno en línea.

Se expidieron los decretos 5012 y 5013 en diciembre 28 de 2009 mediante los cuales se modifica la estructura y planta de cargos del Ministerio ajustándola a las nuevas necesidades del direccionamiento estratégico y fortaleciendo así, la ejecución de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

Por otro lado, se terminó la mayor parte de la ejecución del plan estratégico de intervención en infraestructura física reforzando el esquema de operación y de comunicación, es así como se organizaron las dependencias del primer al quinto piso, bajo la lógica de la estructura funcional.

El Ministerio de Educación obtuvo el tercer lugar entre 158 entidades del Estado evaluadas en el índice de transparencia y control de riesgos de corrupción, que otorga la Corporación Transparencia por Colombia. Pasamos del lugar 87 entre las 88 entidades evaluadas en el 2002, al tercer puesto entre las 158 evaluadas en el 2008.

4.3 Modernización de las entidades adscritas y vinculadas

Dentro del apoyo al proceso de descentralización de las instituciones técnicas y tecnológicas, el Ministerio en 2009 realizó el acompañamiento a 16 IES: INTENALCO – Cali, INTEP – Roldanillo, CINOC – Pensilvania, Instituto Técnico Central – Bogotá, ITSA – Soledad, ITA – Buga, Escuela Nacional del Deporte – Cali, Colegio Mayor del Cauca – Popayán, ITFIP – Espinal, Instituto Tecnológico de Putumayo, Colegio Mayor de Bolívar – Cartagena, INFOTEP – San Andrés, INFOTEP – Ciénaga, ISER – Pamplona Colegio Mayor de Antioquia, INFOTEP – San Juan del Cesar; a través de la asistencia técnica se vienen fortaleciendo sus procesos de planificación y gestión mediante seguimiento a los planes de acción de estas instituciones. Igualmente el Ministerio apoya la implementación del uso de las tecnologías en información y comunicación en dichas instituciones, en tal sentido se desarrolla pilotos de una plataforma Black Board e illuminate, con lo cual se espera mejorar la calidad educativa.

4.4 Modernización de las Secretarías de Educación

Uno de los retos sectoriales, ha sido el de consolidar la modernización del sector educativo mediante la generalización del uso de los nuevos sistemas de información. Actualmente 75 secretarías de Educación cuentan con al menos, tres sistemas de información en operación.

En cuanto al mejoramiento de sistemas de información, en septiembre de 2008 se obtuvo la certificación de calidad de la información de los sistemas nacionales de Educación Básica (SINEB) y Educación Superior (SNIES) por parte del Centro Andino de Altos Estudios CANDANE. Se cuenta con la información de matrícula del país generándose simultáneamente durante el proceso de matrícula desde los establecimientos educativos y las entidades territoriales. De otra parte, se puso en marcha el sistema de información de gestión de recursos humanos, en 74 secretarías de educación certificadas. 70 de las noventa y cuatro secretarías de educación certificadas pusieron en marcha un sistema de atención al usuario que permite hacer seguimiento de la correspondencia y de las solicitudes de los usuarios y 10 tenían implementado el Sistema de Información de Gestión Financiera. Además, a través del nuevo Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) se ofrece información pública sobre la oferta de instituciones y programas aprobados por el Ministerio y las estadísticas consolidadas.

Estructura Organizacional. El Ministerio de Educación aprobó en 36 Secretarías de Educación la estructura organizacional, las cuales se encuentran implementándola en su región. Adicionalmente, 44 secretarías de educación realizaron ajustes a la información con el fin de que la estructura sea aprobada por la entidad territorial antes de finalizar el 2009. Para el 2010 se espera validar la estructura de las Secretarías de Educación faltantes y apoyar el proceso de adopción de las estructuras aprobadas por el el ente territorial.



Gente y cultura. Realizamos actividades para desarrollar las habilidades técnicas y de gestión de los funcionarios, promoviendo una cultura organizacional basada en la eficiencia, mejoramiento continuo y transparencia. En el Ministerio se provee el 100% de sus cargos por selección meritocrática para los niveles de libre nombramiento y remoción, provisionales y naturalmente carrera administrativa.

Además de generar estrategias de intervención organizacional, brindamos condiciones dignas de trabajo a los diferentes servidores, promovimos adecuaciones de infraestructura física que reforzaran el esquema de operación y comunicación. La unidad de atención al ciudadano en el MEN es modelo de atención y respuesta oportuna al ciudadano, administrado en línea por la organización y registrado en las mejores prácticas en gestión en el país.

4.5 Certificación de Municipios mayores de cien mil habitantes

A la fecha, en el país existen 94 entidades territoriales certificadas. Durante este período se avanzó en el proceso de descentralización del sector con la certificación de 14 nuevos municipios mayores de 100 mil habitantes y de dos menores de 100 mil⁶. Para apoyar a estos municipios, el Ministerio ejecutó una estrategia de acompañamiento que fortaleció su capacidad de gestión para asumir los nuevos retos. Esta estrategia contempló la elaboración de orientaciones específicas en la materia⁷.

4.6 Modernización de las Instituciones de Educación Superior

4.6.1. Apoyo a IES públicas para la certificación de calidad.

El Ministerio luego de alcanzar su certificación del Sistema de Gestión de Calidad en el 2006 inició el proceso de apoyo a las Instituciones de Educación Superior en la implementación de sus sistemas integrados de gestión. A la fecha, han obtenido la Certificación de su Sistema de Gestión de Calidad el 30% equivalente a las siguientes 18 Instituciones de Educación Superior: Universidad Militar Nueva Granada, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Tecnológico de Antioquia, Universidad Tecnológica de Pereira, Unidades Tecnológicas de Santander, Instituto Tecnológico Metropolitano, Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, Universidad Industrial de Santander, Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Universidad de Córdoba, Universidad de Caldas, Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad del Tolima, Universidad del Magdalena, Universidad Pedagógica Nacional.

4.6.2. Seguimiento y monitoreo al sector de la educación superior.

A partir de 2007, el país cuenta con el nuevo diseño conceptual y tecnológico del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), en el cual los ciudadanos pueden conocer la oferta de instituciones y programas aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, además de las estadísticas consolidadas desde el año 2000, a través de la página www.mineduccion.gov.co/snies. Este avance en la modernización de los sistemas de información del sector permite que el 71% de la matrícula sea reportada por las IES en forma automatizada.

Como parte del SNIES, el Ministerio de Educación con la colaboración de Colciencias y el Observatorio de Ciencia y Tecnología está desarrollando el subsistema de Ciencia, Tecnología e Innovación que permitirá consolidar en una única fuente la información relacionada sobre la producción científica que se desarrolla en el país, así como de la formación de recurso humano altamente calificado, las fuentes de financiamiento y la inversión que se realiza en este tema por parte del sector de la educación superior.

⁶ Quibdó, Uribe, Riohacha, Apartadó, Rionegro, Facatativá, Chía, Piedecuesta, Pitalito, Malambo, Ipiales, Zipaquirá, Yopal y Jamundí, y en el segundo caso, los municipios de Mosquera y Sabaneta

⁷ Dentro de las orientaciones se destaca la elaboración de la Guía No. 9 "Certificación de municipios menores de cien mil habitantes.



4.6.3. Incentivos a las universidades públicas para aumentar sus niveles de gestión.

Como mecanismo de ajuste a los criterios históricos de las transferencias de la Nación a las universidades públicas y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley 30 de 1992 (Resolución 9230 de 2008), el Ministerio de Educación, previa aprobación del CESU, distribuyó \$29.686 millones de pesos a las universidades públicas de acuerdo a los resultados de eficiencia que se obtienen del Modelo de Indicadores de Gestión. Esta metodología utilizada desde 2004 permite conocer el desempeño de las universidades a través del tiempo a partir de 21 indicadores relacionados con los resultados en formación, producción académica, ciencia tecnología e innovación, extensión y bienestar universitario.

Con la colaboración de la Financiera FINDETER S.A. se constituyó una línea de crédito con tasas de redescuento compensada con recursos de la Nación, para que las instituciones de educación superior puedan realizar inversiones en infraestructura física y tecnológica, dotación y equipamiento, que impacten el mejoramiento de la cobertura y calidad. En Octubre de 2008 se realizó una primera convocatoria donde se recibieron proyectos, viabilizando a la fecha 16 proyectos por la suma de \$64.566 millones, 7 de los cuales corresponden a universidades oficiales y a la suma de 29.241 millones de pesos respectivamente. Para 2009, el Ministerio realizó una inyección de recursos a la línea de crédito. Actualmente está abierta una nueva convocatoria.

4.6.4. Modernización en los procesos de gestión. Planes de mejoramiento.

El MEN apoyó durante el 2008 a 40 Instituciones de Educación Superior en la implementación de los planes de mejoramiento en aspectos académicos, administrativos y financieros especialmente dirigidos al cumplimiento de las condiciones de calidad para la obtención del registro calificado de sus programas académicos.

En 2009, el Ministerio de Educación Nacional suscribió un contrato con el fin de llevar a cabo la revisión y seguimiento in situ de los planes de mejoramiento de las IES; como resultado de este contrato, se han beneficiado 5 instituciones de Educación Superior, que fueron objeto de visitas para el acompañamiento al desarrollo de sus planes de mejoramiento.

5 GESTIÓN PARTICIPATIVA

Uno de los propósitos en los que se ha trabajado en la Revolución Educativa, es el de hacer de la participación una forma de gestión pública; entre otras cosas, porque es un propósito que está en el espíritu de la Constitución Política y porque la educación es un sector reflexivo y crítico, abierto al debate que debe fortalecer la disciplina del trabajo colaborativo. En el marco de esta acción se han promovido escenarios de discusión, debate y negociación sobre temas de la agenda pública educativa.

5.1 Plan Decenal

La experiencia que mejor ilustra este la participación de todos los segmentos de la población y los actores educativos es, sin duda, la construcción participativa del Plan Decenal de Educación, donde buscamos interpretar el carácter indicativo que le confiere la Ley 115 y que lo convierte en un gran pacto social por la educación.

En este proceso participaron 24.438 colombianos: representando a 1.620 entidades que se vincularon; participando en alguna de las 7.358 mesas que deliberaron en 32 departamentos o haciendo parte de las 13.287 personas que se comunicaron con la línea telefónica para expresar su opinión y hacer sus propuestas.



Libertad y Orden

El Plan, se ha convertido en una plataforma de consulta y deliberación con autonomía para plantear debates alrededor de los grandes temas de la educación, que recibió el premio Excel-Gob 2007 de la OEA, a la mejor plataforma tecnológica para soportar procesos de participación en Latinoamérica.

5.2 Foros educativos

El mejoramiento de la calidad educativa, los cambios en el aula y lo que sucede en ella para lograr el desarrollo de competencias, se comprende mejor cuando son los propios maestros quienes lo cuentan, lo muestran, lo enseñan. El Ministerio de Educación Nacional, vio en la exigencia legal de realizar un foro educativo nacional cada año y promover los foros departamentales, municipales y distritales (artículos 164 165, 166 y 167 de la Ley 115 de 1994), una de las estrategia más potentes para discutir sobre calidad educativa. Cada año se dedicó a un tema específico de discusión, elegido teniendo en cuenta las necesidades manifestadas desde diferentes ámbitos por ejemplo, los dos últimos fueron producto de lo manifestado en el Plan decenal de educación de 2006. El resumen esta en el siguiente cuadro:

Foro Educativo Nacional	Foros Departamentales o Municipales	Experiencias presentadas	No. promedio asistentes al foro nacional	Talleres post foro	Asistencia total a talleres
2003 Competencias matemáticas y lenguaje	78	51			
2004 competencias ciudadanas	64	121	1.129	64	3.269
2005 competencias científicas	73	94	729	42	1.627
2006 competencias matemáticas	69	149	1.372	34	1.055
2007 Gestión educativa	69	170	1.751	38	1.520
2008 Evaluación de los aprendizajes	78	160	1.741	28	1.120
2009 Pertinencia, innovación y competitividad	74	167	2.863	17	522
TOTAL	505	912	9.585	223	9.113

Todas las experiencias se encuentran en el **Portal Colombia Aprende** en el espacio virtual Las rutas del saber hacer. El MEN ha acompañado temáticamente los foros de las secretarías de educación durante estos años a través de conferencistas y apoyo en la selección de sus experiencias. Las secretarías fueron evolucionando en sus estrategias de divulgación, reflexión y socialización, lograr la vinculación del 100% de sus instituciones con el uso de medios y nuevas tecnologías e incluso a compartir sus foros con los de otras regiones al mismo tiempo.

5.2.1 2008 Año nacional de la evaluación.

Durante el debate del Plan Decenal de Educación 2006-2016, los colombianos expresaron su preocupación sobre la coherencia de la educación con las exigencias actuales. Hubo un interés marcado en el tema de la evaluación y especialmente, en lo que concierne a la evaluación de los aprendizajes, el Decreto 230 de 2002 y la promoción de los estudiantes; el Ministerio, para responder a dichas inquietudes declaró el 2008 como el año de la evaluación "Evaluar es valorar".

Talleres de movilización: Se llevaron a cabo 19 talleres con el fin de analizar los procesos pedagógicos y la forma de evaluación de los mismos. Los talleres contaron con una asistencia de 7.600 representantes de la comunidad educativa.

Foros regionales: Se realizaron 78 foros departamentales y municipales en todo el país con una asistencia total de 31.200 participantes, 40 de estos foros, contaron con la estrategia de uso de medios y nuevas tecnologías apoyando la discusión nacional a través de la TV regional, radio comunitaria, chat, entre otros. En estos espacios se seleccionaron 161 experiencias significativas, las cuales fueron evaluadas para ser socializadas en el Foro Educativo Nacional.



5.1.2 2009 Año de la educación para la innovación y la competitividad.

El Ministerio a fin de dar respuesta a las inquietudes sobre educación para la innovación y la competitividad, realizó el foro educativo nacional de pertinencia.

Mobilización temática:

Para movilizar el tema a nivel nacional el Ministerio programó 3 espacios, incluido el Plan Decenal, que han permitido realizar una discusión en el país acerca de una educación con pertinencia enfocados en los tres ejes temáticos 1) Competencias del ciudadano del siglo XXI, 2) Retos del sector educativo y sus actores para el desarrollo del país y 3) La identificación de las necesidades de formación del capital humano que requiere el país. Los espacios de discusión son:

Foros municipales y departamentales. El Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media llevó a cabo 74 foros a nivel nacional de las secretarías de educación y 67 fueron acompañados por el MEN. Hubo 19.947 participantes, entre directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia, gremios, entre otros. Se recibieron 167 experiencias de educación preescolar, básica y media.

Una revolución con acciones y lecciones aprendidas

La educación en Colombia tuvo una transformación profunda en esta década, en el acceso equitativo, en la aproximación al conocimiento, en los espacios y en los procesos en las instituciones educativas, en la gestión de las entidades del sector y en la relación de la educación con los actores de la sociedad, pero quizás el cambio más profundo y que aunque ya es notorio, aún debe continuar su madurez para que emerja como un mecanismo potenciador de estos cambios, es el cambio cultural en el sector y en la comunidad de que Colombia cuenta con un sistema educativo moderno, que forma individuos competentes, que llega a todos los rincones con calidad y oportunidad, que es transparente y eficiente y que es la base para construir una sociedad más igualitaria, más crítica y más competitiva con capacidad de liderazgo en la región, para prosperar en la sociedad del conocimiento y en un mundo global. Haber instalado esta nueva manera de gestionar la educación en la sociedad colombiana forma una base sólida para seguir construyendo nuevas y ambiciosas transformaciones.